

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01**

Prosecretaría de la señora ADELA MARCELINA YAPUR

DIPUTADOS PRESENTES	DIPUTADOS AUSENTES
ACOSTA, Roberto Marcelo	Con Aviso
ARADAS, Alejandro Gabriel	
ARKWRIGHT, Dorys Lilián	
AYALA, Jessica Yanina	
AYALA, Juan Carlos	
BACILEFF IVANOFF, Darío Augusto	
BENÍTEZ, Paola Andrea de las Mercedes	
BERGIA, Juan José	
CANTEROS REISER, Andrea Silvina	
CARDOZO, Débora Soledad	En Comisión
CHAROLE, Andrea Anastacia	
CORRADI, Gustavo Silvio	
CUBELLS, Teresa Mónica	
CUESTA, Lidia Élida	
DIGIUNI, Graciela Alicia	
EL HALLI OBEID, Luis Alberto	
GALEANO, Zulma	
GUTIÉRREZ, Livio Edgardo	
HONCHERUK, Atlanto	
INSAURRALDE, Elda	
LAZZARINI, Sebastián Leonardo	Con licencia
OCAMPO, Rodrigo Hernán	
OJEDA, Elba Gricelda	
PANZARDI, Claudia Lorena	
PARRA MORENO, Salvador Jaime	
PECHE, Carim Antonio	
PÉREZ OTAZÚ, Clara Anahí	
QUIRÓS, Silvia Mariela	
SAGER, Hugo Abel	
SCHWARTZ, Rodolfo	
SLIMEL, Nicolás	
ZDERO, Leandro César	

*LA PRESENTE INFORMACIÓN ES SUMINISTRADA
POR LA DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y
SALIDAS



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2023 - Año del 40° Aniversario de
la Recuperación de la Democracia en
la República Argentina."
Ley 3749-A

Sesión extraordinaria del 05-09-2023

S U M A R I O

- 1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA (Pág. 1).
- 2.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA (Pág. 1).
- 3.- ORDEN DEL DÍA (Pág. 5).
 - 3.1. Despacho para el proyecto de ley, por el que se establece con carácter excepcional, el plan de estabilidad y garantías laborales para docentes interinos y titulares que se desempeñan en cargos de base y horas cátedra en Instituciones Educativas Formales de Gestión Estatal del Nivel Secundario, a excepción de la modalidad educación de jóvenes y adultos. (Ley 3895-E). (Pág. 32).
 - 3.2. Despacho para el proyecto de ley, por el que se establece con carácter excepcional, el plan de acceso a la titularidad de nivel superior para docentes que se desempeñan en cargos de base y horas cátedra en Instituciones Educativas de Gestión Estatal del Nivel Superior. (Ley 3896-E). (Pág. 38).
- 4.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA (Pág. 65).



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2023 - Año del 40° Aniversario de
la Recuperación de la Democracia en
la República Argentina."
Ley 3749-A

Sesión Extraordinaria del 05-09-2023

A P É N D I C E

Ley N° 3895-E, Plan de Estabilidad y Garantías Laborales para Docentes de los niveles Inicial, Primario y Secundario. (Pág. 66).

Ley N° 3896-E, Plan de Estabilidad y Garantías Laborales para Docentes del Nivel Superior. (Pág. 69).



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina."
Ley 3749-A

Sesión Extraordinaria del 5-9-2023

R E F E R E N C I A S

- 📖 **A.M.E.T.** - Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica.
- 📖 **A.N.Se.S.** - Administración Nacional de la Seguridad Social.
- 📖 **A.T.E.Ch.** - Asociación de los Trabajadores de la Educación del Chaco.
- 📖 **Art.** - Artículo/s.
- 📖 **B.L.A.** - Bachillerato Libre para Adultos.
- 📖 **C.T.E.R.A.** - Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina.
- 📖 **E.F.A.** - Escuela de Formación Artística.
- 📖 **F.E.S.I.Ch.** - Federación de Educadores de Sindicalizados Independientes del Chaco.
- 📖 **F.I.U.D.** - Frente Independiente de Unidad Docente.
- 📖 **Hs.** - Horas.
- 📖 **N°** - Número.
- 📖 **Pág.-** Página.
- 📖 **Si.T.E.Ch.** - Sindicato de Trabajadores de la Educación del Chaco.
- 📖 **Sr.** - Señor.
- 📖 **Sra.** - Señora.
- 📖 **U.D.A.** - Unión Docentes Argentinos.
- 📖 **U.E.G.P.** - Unidad Educativa de Gestión Privada.
- 📖 **U.N.N.E.** - Universidad Nacional del Nordeste.
- 📖 **Ud./s** - Usted/es.

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 05 de septiembre de 2023, se escucha el timbre de la Presidencia a las 14 y 03 y a las 14 y 11, convocando a los señores legisladores; finalmente, luego de sonar nuevamente el timbre a las 14 y 13, dice la

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con quorum, se inicia la sesión.

Invitamos a los diputados Acosta, Insaurrealde, Ojeda y Panzardi a izar los pabellones nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo y personal de la Casa, los señores legisladores Elba Gricelda Ojeda, Roberto Marcelo Acosta, Claudia Lorena Panzardi y Elda Insaurrealde proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración de los señores legisladores y legisladoras la justificación de la convocatoria a esta sesión extraordinaria. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

Legislador Honcheruk.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

*Sesión Extraordinaria N° 1
05-09-23*

SR. HONCHERUK.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, para manifestar que por la justificación de la convocatoria a esta sesión extraordinaria se va a expresar el diputado Slimel; y la exposición al respecto lo va a hacer la presidenta de la Comisión de Educación, legisladora Mariela Quirós.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Ya aprobamos la justificación, pero si quiere hablar el diputado Slimel, tiene la palabra.

SR. SLIMEL.- Lo consultó también el legislador...

Gracias, presidenta.

Básicamente, esto tiene que ver con lo que hemos presentado a través del expediente 96/23, que se encuadra en lo dispuesto en el artículo 112 de nuestra Constitución provincial y al que suscribieron 11 diputados -tal lo establece el artículo 112, señora presidenta-, por encontrarse a nuestra consideración un tema que es de interés público y urgente. Y esto nos permite a nosotros... o estaríamos habilitados siempre que haya un tercio o más de los miembros que así lo soliciten.

Desde luego que se cumple con los requisitos que exige nuestra Constitución, señora presidenta, teniendo en claro que esto tiene un interés público y, en particular, por supuesto, por la importancia y la jerarquía que tiene para todos nosotros lo que es el derecho a la educación.

En esa jerarquía constitucional, entendemos que es un sistema de progreso que tiene que ir avanzando en toda la sociedad, por lo cual estamos atentos a que nuestra Constitución expresamente lo menciona no solo en el preámbulo, sino también al declarar los derechos de la infancia y la juventud, también, como las garantías de la Educación Bilingüe y Pluricultural que nos debemos para con los pueblos indígenas.

Por eso, presidenta, en este sentido y en particular, queremos garantizar la educación en todos los nive-

les; por supuesto, haciendo hincapié en la Educación Secundaria, la Normal, Especial y Superior, así como lo establece el artículo 80 de nuestra Constitución provincial; y todos los derechos de los docentes.

Señora presidenta: Quiero decir que nosotros entendemos que esto es de mucha importancia para poder tratarlo el día de hoy, por la urgencia que esto implica y, también, por las razones que están mencionadas en la Constitución.

El primer punto tiene que ver con la estabilidad laboral de todos los docentes de nuestra provincia. La ley provincial 6499, promulgada en 2010, en el marco del acuerdo paritario nacional, es una de esas tantas...

La regularización de concursos: La ley original tenía como objetivo regularizar los concursos docentes de acuerdo con las normativas estatutarias y, también, por supuesto, la transformación de la Educación Secundaria que se ha dado entre 2007 y 2020.

Señora presidenta: La pandemia y otras circunstancias como el Covid, han sido factores que dificultaron aun más el proceso de reubicación y regularización de todos nuestros docentes, por lo cual esto viene a generar un proceso de reparación histórica necesario.

Y, entre tantas otras cuestiones, la reforma educativa como la...

-El señor diputado Honcheruk solicita una interrupción, por lo que dice el

SR. SLIMEL.- ¿Interrupción?

Pide una interrupción el legislador Honcheruk.

SR. HONCHERUK.- Simplemente, para agradecer y destacar la presencia del ministro de Educación, en el recinto. Simplemente para eso. (Aplausos).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria N° 1
05-09-23

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Cubells...

-Ante el comentario de un legislador, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Bueno; lo que pasa es que usted me tiene que pedir la interrupción a mí y yo le tengo que otorgar la palabra legislador, cuando esté en uso de la palabra otro diputado.

¿Va a continuar entonces, legislador Honcheruk, usted no terminó?

SR. HONCHERUK.- Ya terminé.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Bueno; entonces, no hay que dar audios cuando no se autoriza.

Diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Por eso le advertí, presidenta, que estaba pidiendo interrupción el presidente del bloque, simplemente.

Bueno, en definitiva, presidenta, las reformas educativas que se han llevado adelante por la resolución 828/22, que fue la reforma de la planificación institucional y el enfoque pedagógico de las escuelas secundarias de la provincia; y, también, la justicia educativa y la participación de la comunidad educativa. Esas son las razones por las cuales, hoy, nosotros entendemos que acá hay un interés público, necesario y de urgencia para que se lleve adelante esta sesión extraordinaria. Así que, simplemente, eso.

Gracias, señora presidenta y, por supuesto, también, agradecer la presencia del ministro y de todos los trabajadores y trabajadoras que están afuera esperando que salga esta ley, por parte de todos los legisladores acá presentes. Muchas gracias.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

*Sesión Extraordinaria N° 1
05-09-23*

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Señora presidenta: Había solicitado el uso de la palabra la señora legisladora Quirós, y después estaba yo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Es que cuando usted pidió ella estaba afuera, por eso.

3.- ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Quirós.

SRA. QUIRÓS.- Gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad es que estamos ante un momento muy importante.

En ese sentido, como presidenta de la Comisión de Educación, agradezco, por supuesto, la presencia del ministro de Educación; agradezco a los legisladores y legisladoras de la Comisión de Educación -de los distintos bloques- que, hoy, a la mañana, hemos trabajado arduamente para tener el despacho de manera unánime y en un ámbito de absoluto consenso; intercambiando, por supuesto, distintas propuestas, miradas, pero siempre con la mirada y el objetivo puestos en poder llegar al recinto con un despacho unánime.

Quiero contarles un poco el proceso de este proyecto, que va de la mano con la presentación de un Programa de Estabilidad Laboral, hace unos meses, en el Salón "Obligado", por parte del gobernador de la provincia junto al ministro de Educación. A partir de ahí, hubo distintos proyectos que se presentaron en el marco de ese Programa de Estabilidad Laboral por parte del Ejecutivo, por parte del Gobierno provincial, por parte del ministro de Educación, y

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

*Sesión Extraordinaria N° 1
05-09-23*

de todos aquellos que se fueron sumando. Proyectos de distintos legisladores y legisladoras -de los diferentes bloques- como también, propuestas, sugerencias y miradas de los distintos integrantes de la docencia de nuestra provincia.

Todos ellos fueron contemplados por una decisión política, por una definición también de poder abrirnos a un proyecto que viene a reparar, como bien decía el diputado Slimel, distintas instancias; y que es multicausal -o sea, es una situación que se da por multicausalidades-.

En ese sentido, me gustaría poder fundamentar, más allá de todo el trabajo que hemos hecho -y recién cuando me mencionaron no estaba en el recinto porque, justamente, junto con la legisladora Galeano estábamos definiendo detalles que no queremos que queden por fuera del proyecto-.

Entonces, en el marco de esos acuerdos y de ese trabajo en conjunto, queríamos que este proyecto salga como lo están ansiando y lo están esperando los más de 9 mil docentes que se van a ver contemplados por estas dos iniciativas, 1823 y 1824, que también abarcan -como les decía- proyectos como el 1822, de la diputada Charole y, también, proyectos de formación profesional, como es el que se ha presentado posteriormente, de su autoría, presidenta.

Entonces, en ese marco, con todas las propuestas, con todas las sugerencias, con todos los informes, nos parecía importante -y a mí me parece importante-, más allá de las cuestiones técnicas, poder hacer mención de declaraciones de ayer de los distintos representantes de los sindicatos -es decir, de la docencia organizada- que estuvieron en una reunión convocada por el ministro de Educación, en el Ministerio, donde hemos participado los diferentes diputados y diputadas -de los distintos bloques- integrantes de la Comisión de Educación.

Quiero hacer mención, como para que tengamos un pantallazo de la importancia de este proyecto. Pedro López, del F.I.U.D., por ejemplo, decía: "Todos los docentes tienen el mismo derecho, porque los rige el mismo estatuto.

Esta situación no se la ve como un oportunismo, pensemos ¿cuál es el momento de permitir que se ejerza el derecho a la estabilidad del trabajador? El momento es ahora. En esta ley se está tratando, precisamente, uno de los derechos básicos del trabajador que es la estabilidad; por eso, apoyo este proyecto".

Norberto Piñero, de la A.M.E.T., decía: "Va a haber lugar para todos, van a seguir habiendo vacantes. No nos pongamos límites, lo que hay que hacer es pensar en la estabilidad. Insistimos, para que esta ley sea lo más amplia posible, todo el mundo tiene derecho a la estabilidad cuando cumpla con los requisitos".

Alicia Torres, de Si.C.E.A.Ch., decía: "Es la única provincia del país que ha tenido la intencionalidad de titularizar a los profesores".

Queremos, justamente, revindicar eso. U.Tr.E.-C.T.E.R.A., decía: "Esperamos que mañana salga la ley y se empiece a aplicar".

Soledad, del S.E.Ch., decía: "Nos parece importante que todos los bloques entiendan la importancia que tiene la estabilidad laboral. Nosotros, como sindicato, venimos a hacer cumplir un derecho de nuestros docentes".

Y así, distintos testimonios, como por ejemplo de Juan Coria, de Fe.Si.Do.Ch.; de Bustos, de Si.T.E.Ch.-Las Breñas; Gustavo Gros, de Si.T.E.Ch.-Sudeste; Raúl Collazo, de A.T.E.Ch.; Curis, de F.E.S.I.Ch.-Castelli; Amalia, de U.D.A.; de Si.T.E.Ch.-Departamento Bermejo, Facundo Benítez del Instituto "Padre Celli" -también, nos acercaron aportes a la comisión-; poner en valor, la presencia de S.A.Do.P. y, también, están presentes los técnicos agropecuarios.

Además, por supuesto, todos y todas hemos recibido algún mensaje entendiendo que los B.L.A. y los E.F.A. tenían que estar contenidos y contemplados en este proyecto.

Por eso, me pareció importante poder dar nombres específicos, ponerle nombres a estas voces que, ayer, estuvieron acompañándonos a los diputados y diputadas de la

Comisión de Educación; quería transmitírselos a los legisladores y legisladoras que, hoy, están acá acompañándonos en esta sesión extraordinaria y tan importante para la comunidad docente, que viene a reivindicar -como recién decía-, en un momento complejo donde hablamos, cada vez que identificamos al sector de la docencia, lo hacemos a través del conflicto; así se identifica al sector de la docencia y no queremos naturalizar esa conexión entre docencia y conflicto -ni para el imaginario político ni para el imaginario social-. No queremos que la ciudadanía -un vecino, una vecina- piense en la docencia como foco de conflicto.

La docencia, repito: Es una herramienta de transformación y progreso. Estoy segura -y espero que la mayoría así lo entienda, por eso estamos acá y entiendo que sí- de que esta ley viene a aportar al sentido que la Educación del Chaco se merece. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señora presidenta.

El agradecimiento, en primer lugar, a la presencia del ministro y, también, de las subsecretarías que están aquí, porque me parece digno de resaltar.

Desde el bloque Frente Grande en el interbloque Frente Chaqueño, entendemos que la Educación pública, gratuita, laica, inclusiva y de calidad, se construye promoviendo y garantizando derechos.

La estabilidad docente es uno de los derechos que el Estado debe garantizar, no sólo debe ser pensado desde la perspectiva laboral, generando mejores condiciones para las y los docentes de nuestra provincia, sino que también debe ser pensado con una mirada social, pensando en sus familias -en esas familias que están detrás de cada uno de estos docentes-.

No se puede pensar en la educación inclusiva y de calidad con trabajadoras y trabajadores *precarizados* y con la permanente incertidumbre laboral, social, económica, de salud, generando condiciones desiguales para acceder a otros derechos -licencias de estudio, de salud, acceso al crédito; entre otros-.

Esta situación, además, es injusta, porque no es responsabilidad -por supuesto- del docente no tener acceso a la estabilidad; es una responsabilidad del Estado, que a partir de los proyectos de ley enviados por el Poder Ejecutivo a la Legislatura tiene una clara intención de reparar y jerarquizar a la docencia chaqueña.

La estabilidad laboral de las compañeras y de los compañeros docentes permitirá forjar o profundizar un sentido de pertenencia para con la escuela y un mayor compromiso con la comunidad educativa...

-Como hay diputados que hablan por lo bajo, dice la

SRA. CUBELLS.- Hay mucho murmullo, que la verdad que molesta; por favor...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputados.

SRA. CUBELLS.- O profundizar un sentido de pertenencia para con la escuela y un mayor compromiso con la comunidad educativa, brindando uno de los mayores aportes para la construcción de la Educación pública, que tanto defendemos.

Celebrems esta conquista que es del conjunto y de la fuerza histórica y presente que representa a la organización gremial, de la cual -por estas circunstancias- no podemos estar menos que *orgullosos*. Los sindicatos hicieron valiosos aportes, que fueron incorporados.

Quiero agradecer al colectivo de educación de mi partido, el Frente Grande, que desde hace tiempo viene bregando y trabajando por esta normativa.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria N° 1
05-09-23

Destaco la tarea del exdiputado Daniel Trabalón, de mi compañera Claudia Costa y de mi compañero Daniel Aguirre, que trabajaron técnica y políticamente esta iniciativa.

Por último, nuevamente quiero resaltar la vocación de diálogo del ministro de Educación, Aldo Lineras, que fue comprendiendo y componiendo diferentes miradas; y, por supuesto, del gobernador Capitanich, que otorgó este respaldo político a la iniciativa -que sin él, hoy, no estaríamos acá-.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, presidenta.

Recuerdo haber estado en el Salón "Obligado" cuando hubo una presentación sobre este tema. Había mucha gente, muchos docentes.

Hoy escuché a un diputado preopinante que esta ley garantizaría la Educación; y no es lo que leí. Acá, esta ley, está mirando a los ojos, es de carne y hueso, para los docentes. Estamos hablando de 9.300 trabajadores que con esta ley van a ver garantizada su condición laboral y salarial.

En el debate de ayer escuché -despectivamente, por ahí- decir que en el sistema de salud y en los modelos de educación se hace mucha referencia a los ladrillos y que no hay un sentido humanista. ¡La pucha!, si este proyecto no tiene un sentido humanista, inclusivo, institucional, en la labor pedagógica.

Por eso quiero rescatar el espíritu de la ley; la ley no es para garantizar la Educación. La ley, lo que está buscando, para esos 9.300 trabajadores que vamos a incluir, es que sus condiciones laborales y salariales estén garantizadas. Y eso es un logro en un momento tan difí-

cil del país, donde todos vemos que se nos mueve el piso y vemos amenazadas nuestras fuentes de trabajo.

Así que, presidenta, quiero resaltar el espíritu de la ley, porque lo escuché al ministro Lineras ese día, reforzando el carácter humanístico de esta ley. Muchas gracias. (Breves aplausos de la barra).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Galeano.

SRA. GALEANO.- Gracias, señora presidente.

Llegamos a un momento clave, me parece, para el sistema educativo de la provincia del Chaco.

Primero, quiero agradecer la presencia del ministro y la predisposición constante -también cuando, a veces, personalmente lo llamo por alguna cuestión-. Me parece que eso habla de buena gente; más allá de las cuestiones ideológicas y de los posicionamientos político-partidarios.

Creo que hacia ese camino tenemos que encauzarnos los argentinos, para tener una sociedad mejor.

Tengo que reconocer y decirles que hemos trabajado intensamente estos días, a partir de esta convocatoria, que nos parecía con una impronta y que nos requiere en poco tiempo y es nada más y nada menos que una normativa que tiene gran profundidad y aporte para el sistema educativo provincial, especialmente para los docentes, porque estamos trabajando sus propios derechos.

Lo que espero es que no suceda como con la ley que aprobaron; no estuve ese día, fue en el que falleció mi mamá. Aprobaron también una ley, sin muchas opiniones, sin un debate, y hoy -que la ley que no está promulgada todavía-, ya estamos pidiendo modificaciones.

Eso sucede, a veces, cuando no se debaten, no se analizan y la buena intención se transforma en un entorpecimiento para un proceso administrativo -que seguramente vamos a salvar, porque nos interesa que los docentes y el propio sistema educativo se encaucen-.

Digo: "Hemos trabajado" -y aquí quiero hacer una referencia muy especial, porque cuando acusamos a alguien con una nominación que seguramente puede causarle molestias a otra persona...-....

Hemos trabajado, anoche, hasta altas horas de la madrugada, con nuestro candidato a gobernador que va a debatir hoy; y eso... ¿Qué quiero decir? Es muy alarmante que el día en que hay un debate, donde seguramente tendrán que escuchar, pensar, estudiar, analizar y prepararse para ello -quienes son candidatos y fueron a debate saben lo que hay que hacer; porque, a veces, cuando vamos a hacer una disertación nos preparamos y tenemos que leer mucho para hacerlo con responsabilidad-.

Por eso nos llamaba la atención esto: El analizar un proyecto que tiene, prácticamente, un mes en la Legislatura; los dos proyectos entraron al inicio de agosto.

Nosotros -como Unión Cívica Radical y como bloque Chaco Cambia- estamos de acuerdo con la estabilidad docente; lo dijimos antes, lo decimos ahora y vamos a seguir diciendo que los derechos de los docentes -plasmados en el Estatuto del Docente- hay que defenderlos.

Y lo quiero aclarar, porque lo he dicho siempre; tengo una carrera dentro del sistema educativo y siempre he dicho lo mismo: respetar la ley. Y en este caso vamos a una ley por fuera del Estatuto.

Quiero dar este dato: ¿saben cuándo fue la última vez que se llamó a concurso? En 2006. Después, no tuvimos ningún concurso; sí, una titularización masiva.

Hay muchos proyectos en esta Legislatura, no solamente...

-Nuevamente algunos legisladores hablan por lo bajo, y dice la

SRA. GALEANO.- Si nos escuchamos, por favor...

Muchos proyectos no solamente del bloque radical sino de varias bancadas, de diputados que no están hoy

en esta Legislatura, pero sí también han sido personas que se han ocupado.

Por eso pedimos... figuran en la presentación varios proyectos, desde 2016, y hay otros que no figuran -incluso, uno de 2020, de este bloque-, donde pedíamos la estabilidad docente. Estos proyectos, pedimos que se incorporen; tienen que estar como antecedentes, porque nos parece que sí, es verdad -y en esto respaldo la frase de una de las preopinantes, cuando dijo que estábamos acá porque hay respaldo del señor Capitanich-. Lamento que durante 16 años no haya respaldado los derechos laborales de los docentes.

Lamento, pero nos abocamos a esto; hemos trabajado, hemos hecho nuestros aportes -como siempre lo hacemos- en la Comisión de Educación. En esto tengo que destacar que trabajamos buscando el consenso -estoy diciendo nada más que la verdad, no otra cosa-. Buscamos el consenso porque, primero, está la gente; después, están los partidos políticos y, por último, estamos nosotros debatiendo acá.

Por eso vamos a aprobar estos dos proyectos; se han hecho las incorporaciones; usted ha escuchado, señora presidente, a un grupo de docentes -ha elaborado un proyecto de formación profesional y lo ha presentado- que también ha dialogado conmigo, y nos parece de mucha justicia -y el ministro ha aprobado, junto con los diputados de la Comisión de Educación, estas incorporaciones-.

Junto con la diputada Reiser hemos presentado una gran deuda que también tenemos con el sistema educativo, que es la estabilidad de los docentes de las materias especiales -incorporándose, por supuesto, Educación Agropecuaria-, que están preguntando mucho.

Cuando hablamos de Educación Secundaria, incorporamos todo lo que sea Educación Secundaria, cualquiera sea la modalidad. También deseo aclarar a la ciudadanía -porque es un tema muy recurrente en los mensajes y en nuestras comunicaciones- que hemos planteado lo que hoy quisiéramos que estuviera, con excepción de las escuelas de Gestión

Social -esperemos que tengan su ley, porque para eso tenemos que trabajar- porque al decir nosotros "las estatales" -como figura- ni las comunitarias ni las de gestión privada ni las de gestión social están enmarcadas en esta ley. Por eso, tengan la tranquilidad de que no vamos a acompañar algo que todavía no produce mucha credibilidad dentro del sistema educativo.

También quiero decirles que esto nos tiene que servir -lo he escuchado hoy al ministro, y me pareció muy acertada su postura-: En el tema de Educación Superior, tenemos que pensar en mejorar, en cómo brindamos una mejor formación para nuestro formador de formadores.

Algunos tuvimos la oportunidad de estudiar fuera de la provincia y poder acceder a una mejor formación, pero la realidad es que hay una gran mayoría de docentes que se desempeñan en Educación Superior que tienen título para la Enseñanza Secundaria -y, por supuesto, lo han incrementado a través de otras formaciones, pero creo que junto con la universidad, es un tema pendiente que tenemos-.

También quiero decirles que vamos a trabajar con mucha responsabilidad, con todas las leyes que se presentan; he mencionado -y lo he manifestado y lo reitero- que he presentado nuevamente el Estatuto del Docente de Gestión Privada subvencionada. Nosotros tenemos que legislar.

Lo que nos pasa con las escuelas de Gestión Social es porque no las enmarcamos en la normativa que corresponde. Tenemos que trabajar la Ley de Educación Rural, pero la tenemos que debatir, trabajar con los que realmente llegan: Los docentes, los padres, los estudiantes, porque el sistema educativo no solamente está compuesto por docentes. Tenemos que escuchar a los padres: Qué educación queremos. Tenemos que escuchar a los estudiantes, a los jóvenes -qué quieren para la provincia del Chaco y para su formación-, porque para ellos tenemos que trabajar-. Así como decimos que la Educación se tiene que centrar en el estudiante, no-

sotros no lo estamos haciendo así, porque no los estamos escuchando mucho.

Así que me parece relevante esta ley, vamos a aprobar en general, pido la incorporación de esas otras normativas que son antecedentes de ésta, para que quede plasmado que esta Legislatura y los diputados -que algunos están presentes y otros, no- han trabajado en estos 16 años, denodadamente, para ser escuchados y para que la ley se cumpla.

Así como también he dicho que tenemos que cumplir con la reglamentación de la Ley de Educación de la provincia -ya estamos pensando en una nueva ley y el artículo 195 dijo que le daba al Poder Ejecutivo 90 días, y hasta ahora nunca fue reglamentada; ésa es la realidad-.

También quiero decirles que hay otras leyes que tienen que ver con derechos de los docentes, como el segundo cargo; tenemos que hacernos cargo de lo que les está pasando a los docentes. Tenemos que repensar también en darles una mayor... no sólo estabilidad laboral sino mejores condiciones de trabajo, y estoy segura de que si trabajamos con mucha responsabilidad, no pensando solamente en algunas cuestiones que tienen que ver con chicanas sino hablando responsablemente, seguro esto va a cambiar, vamos a mejorar y vamos a tener una mejor educación para una mejor provincia.

Gracias, presidente. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Una aclaración nomás quiero hacer: ¿Ya estamos en el tratamiento de los dos puntos, no? Porque ya están fundamentando...

-Asentimiento general.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Estamos en el tratamiento de los dos puntos juntos.

Tiene la palabra la diputada Charole.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria N° 1
05-09-23

SRA. CHAROLE.- Gracias, presidenta.

Primero, quería recordar y resaltar que hoy, 5 de septiembre, se conmemora el "Día de la Mujer Indígena", así que un gran saludo y cariño a todas mis hermanas; un día para reflexionar sobre todo en que el valor de la mujer indígena ha cambiado desde su participación en políticas públicas, ya que tantos años luchamos para tener una igualdad de derechos entre mujeres.

Así que, dicho todo esto, en principio, señora presidenta, quería hablar un poco sobre el rol de un legislador o de una legisladora en este recinto, y siempre recalco el trabajo que hacemos como legisladores, más allá de las diferencias o de estar integrados con otros sectores políticos o con otros bloques.

En el trabajo de legislador es tan importante escuchar, como en este caso, al sector de la educación, de la salud, lo que es judicial, o la rama de la juventud, y en este caso quiero resaltar también el trabajo que ha llevado María Elena Vargas, hace dos años, cuando estaba como presidenta de la Comisión de Educación. Entendíamos que es un trabajo y una deuda pendiente, poder llevar este tipo de trabajo a nuestra comunidad.

Quiero resumir, señora presidenta, un trabajo que hemos hecho desde los inicios, cuando ocupamos un lugar transitoriamente en esta Cámara. ¿Por qué digo esto? Porque está bueno también que los vecinos y vecinas de nuestra provincia sepan que el legislador trabaja, porque muchas veces dicen que el diputado no trabaja, el legislador no se preocupa por su vecino -en este caso el mío o de otros sectores-, pero estaría bueno -también-, resaltar el trabajo que cada legislador ha hecho.

Hemos presentado un proyecto de ley, señora presidenta, junto con usted, y la compañera María Elena Vargas. Quiero resumir estos cinco, seis proyectos de ley, porque en realidad, nos ocupamos de la problemática de cada sector.

Quiero que sepan, porque después, van a decir que no laburamos, sin embargo, nosotros, laburamos en cada comisión.

El primer proyecto presentado, dice que se establezca la titularización de los docentes indígenas en nuestra provincia del Chaco, de los niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior, que revistan en condición de interino, desde la fecha 20 de abril de 2015, al 25 de febrero de 2022, conforme el listado que a afectos de confeccionar, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a través de la Junta de Clasificación. Esto fue de nuestra autoría.

Después, tenemos otro proyecto, el 1823, que establece, en carácter excepcional, el Plan de Estabilidad y Garantía Laboral, para los docentes interinos y titulares que se desempeñan en cargos de base y horas cátedra en instituciones educativas formales de Gestión Estatal, de Nivel Secundario". Esto es nuestro proyecto -con usted, señora presidenta, y con la diputada Vargas-.

Otro proyecto presentado: "Establécese con carácter excepcional el Plan de Acceso a titularidad de Nivel Superior para docentes que se desempeñan en cargo de base y horas cátedra, en instituciones educativas de Gestión Estatal, Nivel Superior". Este es otro proyecto que hemos presentado.

El último proyecto: Que establece el régimen de titularización de docentes de modalidad y formación profesional. Es su proyecto, señora presidenta.

Hoy dijo, creo, algún legislador, "tenemos una cuota pendiente, con lo que es la Educación Rural". Es tan importante, para nosotros, debatir. Creo -como decía la diputada Galeano- faltó, tal vez, más consenso, no más consenso, sino debatir, trabajar, pero hay una decisión -como decía- política, pero también decisión de cada uno de los legisladores, en este caso, porque hoy, estamos todos senta-

dos, y eso también es una decisión política de cada legislador.

Esto de la educación de Gestión Social, también tenemos que debatir, tenemos que trabajar, porque hay gestiones que, por ahí, desde nuestro..., cada uno tiene su formación, creo que esto también remarca de que es necesario, cuando se trata de proyectos importantes, tenemos que tener más tiempo para estudiarlo, pero como dijo la presidenta de la comisión, se trabajó, se hizo un trabajo enorme de parte de nuestros asesores, de sus asesores, señora presidenta, que han trabajado en esto.

Seguramente, vamos a tener otros proyectos de ley; vamos a seguir trabajando en el caso de la Educación Rural, y nosotros apuntamos mucho a lo que es la Educación Bilingüe Intercultural. Recordar que el 22 de abril de 2015, conforme al listado que se ha trabajado, fue la última titularización de nuestros docentes indígenas. Hoy, nuevamente, trataremos la titularización de los docentes de nuestra comunidad.

Hoy decía -hablábamos con Ezequiel Bejarano- que es tan importante el proceso que hicieron los docentes indígenas durante estos años, porque allá, diez años atrás, quién iba a pensar que hoy la Educación Bilingüe Intercultural tenga su estatuto, y hoy estamos hablando de la inclusión para que ellos puedan titularizarse; pero creo que es un trabajo que hemos hecho desde la banca, orgullosamente, representando a mi comunidad, y creo que es un trabajo que ha dado su fruto; que hoy podamos estar sancionando esta ley, para nosotros, es muy importante.

Sin más nada que agregar, señora presidenta: Lo que se hizo hoy fue que se trabajó, había varias objeciones que, tal vez, nosotros no entendíamos, pero el señor ministro -agradecerle, también, por su buena disposición- al de haber estado en la comisión, nos ha aclarado varias dudas que teníamos sobre este proyecto de ley de estabilidad laboral.

Bueno, nada más que agregar; gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, señora presidenta.

La verdad, el miércoles pasado, cuando los presidentes de los bloques firmamos ese documento, transformado en resolución -donde, como es de estilo en esta Legislatura, previo a un proceso electoral se suspende la última sesión- y que se aprobó por este Cuerpo, nos sorprendíamos, luego, cuando -a los minutos- nos convocaban a tener esta sesión extraordinaria.

A partir de allí, empezó una suerte de trabajo a destajo, mensajes, llamadas, corridas, para -bueno-, informarse, recabar pareceres de los sectores gremiales, del mismo Ministerio, de otros bloques legislativos. Desde un principio -como siempre, creo y estoy convencido, lo hicimos desde este bloque-, estuvimos de acuerdo con lo que tiene que ver con otorgar derechos, estabilidad laboral a los trabajadores; por propia convicción, de dónde venimos, y del movimiento del cual abrevamos.

En ese contexto, personalmente, me comuniqué con distintos sectores, los que -compartiendo con nuestra posición de estar de acuerdo con la estabilidad laboral-, nos planteaban, bueno, la misma preocupación que tenían diputados de otros bloques, como ser la exclusión del B.L.A. y de otros sectores; como también la preocupación que le plantee al mismo ministro de que se priorice y se respete el mérito y la formación docente, y no -como se empezó a decir- que se meta por la ventana, por sobre el profesional, por sobre el docente, a alguien que no tenga esa formación. No quiero dar los nombres, porque hoy están en boca de todos, de los portales ¿no hace falta, no?, algunos ejemplos que suceden en la provincia.

Esto, a partir del trabajo que se vino realizando para esta armonía que hoy veo reina en este recinto, necesaria; y un poco la armonía que, creo -y algo de experiencia tengo-, se empezó a gestar allá por las 10, 10 y media de la noche, cuando -después de una semana de preguntas, de idas y vueltas, de si votan o no votan, despachan, no despachan, hay quorum, no hay quorum, se sientan, no se sientan, se necesitan dos tercios o no- el diputado Parra, en el debate electoral, anunciaba que el bloque del Frente Integrador iba acompañar esta ley, allanando un poco el camino; allanando un poco el camino -reitero- para la sanción de esta ley.

Entonces, pocas veces nos autorreferenciamos, pero creo que es muy importante, como hecho político, nos conocemos, los actores políticos, y creo que con esos granitos de arena pero con buenas intenciones se pudo dar un paso hacia adelante con esta sanción legislativa; un poco opacada por el momento, por las interpretaciones en que la estamos debatiendo, que la estamos votando, cómo se dio..., pero no me quiero detener en lo secundario, sino abordar lo primordial, que es -como dije- algo de lo que cual estoy convencido como otorgar derechos a los trabajadores; y esos trabajadores, seguramente -porque a todos los tiene y nos tiene preocupados el 17 de septiembre- sabrán qué hacer con su derecho cívico, que es su voto.

Por eso, nosotros dejamos de lado lo electoral y quisimos ir a lo primordial, que es dar esta respuesta a los trabajadores.

Pero eso se lo dije al ministro, a quien le voy a hacer un llamado de atención: Señor ministro, con todo respeto, dialogamos, le he planteado la postura del Frente Integrador, le adelanté la posición positiva, pero luego de habérsela planteado -anoche, en el debate, se lo volví a plantear- le requerí documentación a los efectos de poder salvaguardar algunas dudas que tengo, que después las recabamos con el trabajo de los legisladores de la comisión

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria N° 1
05-09-23

y con el trabajo propio. Entonces, qué le planteo: Cuando había dudas y faltaban votos, rápidamente se comunicaron pero cuando les adelantamos que nuestro voto era positivo, no hubo el mismo gesto.

Por lo tanto, esto va a ser un proceso; va a ser un proceso, y ¿qué planteamos?: Que lo lleve adelante gente seria, con cuestiones objetivas, y donde se respete el mérito y la formación. En ese contexto es que vamos a adelantar ese voto afirmativo.

Pero, con esto tampoco queremos vender como que esto es la panacea, la solución definitiva, ¡no! Si bien acá miles de familias van a estar y van a tener la tranquilidad de su estabilidad laboral, que no es poca cosa -muchos de los trabajadores que están en esta Casa saben lo que representa eso-.

Entonces, viene a hacer algo muy importante -una decisión política muy acertada-, pero también este bloque -como otros bloques políticos- lo ha planteado en esta Legislatura para la Oficina de Desarrollo Forestal, en donde el oficialismo públicamente anunció el acompañamiento y la aprobación para esos trabajadores también, que merecen su estabilidad laboral; como también distintos bloques han planteado la estabilidad laboral de cuanto personal de Salud que puso el alma y la vida en la pandemia, a quien -como dijimos anoche en el debate- solo se le brindó un aplauso.

Entonces, vaya también un llamado de atención para todos los bloques políticos de dar respuesta a esa gente, como también de dar respuesta a la gente, como me planteaba el señor ministro -lo voy a decir públicamente porque me dijo que lo hizo público-, que esta ley que vamos a sancionar -otorgando derechos y estabilidad a los trabajadores- no cubre al ciento por ciento de la demanda. Hablan de porcentajes siempre positivos, que son más los que van a tener respuesta que los que no las van a tener. Palabras más, palabras menos, referenciaron 80/20.

Bueno, también que ese 20 por ciento -más, menos- que queda sin tener la respuesta, no vea perdido ni espere diez años más su derecho esperando otro proceso electoral, sino que entre todos los bloques y en esta armonía, en este acompañamiento y en este trabajo conjunto que se hizo desde cada bloque, también podamos encontrar esa armonía, para ese sector docente que todavía no tiene respuesta; para esa Oficina de Desarrollo Forestal que todavía no tiene respuesta; para esos trabajadores de la Salud que todavía hoy no tienen respuesta; y para otros tantos trabajadores de la provincia del Chaco que hoy ven su situación de revista de forma precarizada.

Lo digo -saben, me conocen de toda la vida- con total honestidad. No es chicana; es un planteo real que entiendo y encuentro propicio porque estamos discutiendo, justamente hoy, la eliminación de la precarización laboral, algo que es muy importante. Y decía que no solamente presentemos esto como la solución definitiva, porque hay un montón de cuestiones que corregir. Sé, con total honestidad -el ministro lo reconoce-, que hay un montón de cuestiones que hay que trabajar todavía, en lo que es calidad educativa y en lo que es formación.

Me detengo, por último, en algo que me preocupa. Es un secreto a voces, lo conocemos todos. De toda la documentación que recabamos, y que seguramente a llegado a conocimiento de los distintos legisladores de los diferentes bloques, se expresaban los sectores gremiales en un documento.

Permítame, señora presidenta, voy a leer un párrafo de lo que son la defensa y los planteos que nos hacían: "Ante este clima de total incertidumbre -decían los docentes, en ese documento-, durante estos diez años la carrera aspiracional a la titularización docente basada en la acumulación de antecedentes laborales y en la capacitación se ha desvirtuado totalmente y se ha convertido en un gran negocio de unos pocos, acentuando la brecha entre quie-

nes pueden pagar un postítulo y/o diplomatura y quienes no, ya que las respectivas juntas de Clasificación poco se han preocupado en brindar control y regulación de esta cuestión. Se conoce que algunos docentes se han podido pagar los aranceles de postítulo. Han presentado hasta ocho certificados de postulaciones en las inscripciones de las juntas de Clasificación, lo que implicó más del mil por ciento de aumento en puntaje con respecto a otros colegas que no pueden pagar las cuotas de dichas diplomaturas".

Entonces, esta es una cuestión -cuando hablamos de calidad educativa y de otorgamiento de derechos- que conocemos todos. Por lo tanto, vaya trabajo también -en este espíritu de armonía, de consenso y de acuerdo-, de aquí al futuro, para que cuando -esperemos- se empiece a respetar el concurso de oposición y antecedentes para la periódica titularización de nuestros docentes -que se debe realizar en adelante, y que siempre se debió realizar-, se tenga en cuenta esto; se tenga en cuenta esto, para que haya formación de verdad.

Y si el Estado debe... Creo que lo garantiza, pero no de una manera tan universal o igualando derechos, sino que acá -como lo pintan estos sectores- privilegia a quienes tienen los recursos para pagar el postítulo, accediendo así a esos puntajes... Un mecanismo o una legislación a los efectos de que si el Estado debe garantizar la gratuidad en la capacitación, así lo haga. Y dinero... Sabemos... Cuando discutimos el Presupuesto lo hemos planteado...

Entonces, que tanto el puntaje -vaya al señor ministro un planteo de este bloque- de estos postítulos, de estas diplomaturas, las lleve adelante el Ministerio, de manera gratuita y con otorgamiento del mismo o mayor puntaje que otra oferta. Basta de que el Estado ponga el dinero para que algún sector minúsculo, para fortalecerse, lo lleve adelante. Lo digo con toda honestidad y con toda realidad.

Por lo tanto, el Estado debe garantizar esa ley pareja en la formación y capacitación de nuestros profesionales. Lo digo con total convicción.

Si los chaqueños pagamos los recursos, bueno, que se universalice la capacitación y la formación, que sean gratuitas y que se otorgue el mismo puntaje para que cualquier *poriajú* -como diría un exdiputado de la zona de San Martín- tenga acceso a capacitarse y a formarse. Elevemos la vara. Otorguemos derechos de esa manera para que cualquier docente pueda capacitarse.

De esa forma, creo que vamos a construir y mucho para lo que es la gran tarea que tenemos por delante de mejorar nuestro sistema educativo, nuestra calidad educativa docente y de nuestros niños, que también es un tema del que muchos queremos hablar y hay mucho por tratar; pero, en definitiva, uno quiere redondear: La firme convicción, la decisión política del Frente Integrador, de acompañar.

Siempre vamos a estar de acuerdo con otorgar derechos y estabilidad laboral a los trabajadores; estamos convencidos, no solamente porque es un derecho constitucional de los mismos, sino también porque -desde la función pública- quien tiene bien a sus trabajadores también tiene la autoridad política y la autoridad moral para exigirles que lleven adelante correctamente su tarea, ya que vemos muchas veces en otras reparticiones que, al tener la co... sucia, no tienen esa autoridad política para poder exigir a sus trabajadores el cumplimiento eficiente de su deber. Entonces, estamos convencidos de eso.

Por eso, señora presidenta, vamos a acompañar desde el Frente Integrador este proyecto o estos proyectos de ley -son dos- y dejamos la tarea por delante de las cuestiones que hemos planteado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

Creo que gran parte de lo trabajado en las comisiones, aquí se ha explicitado; con distintos puntos de vista, pero coincidentes en el resultado final que, creo, es la aprobación de los proyectos que -en definitiva- están contemplando las posiciones de los distintos sectores; fundamentalmente, la comprensión de los distintos proyectos, lo cual es un avance notable.

Ahí resalto, claramente, que en un momento electoral como en el que estamos viviendo -gracias a Dios, 40 años de Democracia-, los 32 legisladores presentes, estamos dispuestos a avanzar y garantizar el trabajo estable para algo más de 9 mil trabajadores docentes. Y creo que, eso es más que valorable. Independientemente de que cada uno de nosotros tiene visiones -como dije- que hacen al debate, que fortalecen la decisión que se adopte, porque en definitiva la legitimidad se la da la opinión de cada uno de los legisladores, resaltaría en vez de; o sea, lo miraría desde el otro lado, yo resaltaría que se está dando en esta circunstancia, y que estemos dando el debate acá.

Por lo cual, felicito a los miembros de la Comisión, felicito a la presidencia de la Legislatura, a todos los que han aportado, a todos los presidentes de los bloques y de los interbloques, porque hemos superado esa valla, que a veces nosotros mismos nos ponemos y que hoy la hemos saltado.

Y decía bien una legisladora, cuando estaba enunciando los distintos proyectos que se habían presentado, que continuamente hablan del interés para resolver situaciones que se van dando en la docencia, pero también es cierto que, de parte del Ejecutivo hubo varios proyectos -que están aquí incluso, están siendo tratados, de los que se hizo mención- y creo que tenemos que -así como hoy estamos planteando- tenemos que hacer un compromiso, aprovechemos que estamos los 32 legisladores para seguir avanzando.

Uno es la escala de escuelas técnicas y la Educación Rural, que están listas para ser tratadas; hay que encontrar la voluntad política para llevarlas adelante, y creo que hoy podemos hacer un compromiso para que eso se realice.

Las escuelas de Gestión Social: Reconozco haber-nos invitado -vía Zoom- a participar de la misma, estuvo el ministro, en 2 oportunidades, explicando; entonces, creo que ya hay un progreso notable en esto. Es cierto que hay que avanzarlo, es cierto que hay voluntad por parte del Ejecutivo, tenemos que encontrar acá el consenso para que esto se haga.

Y creo que también hay decisión para avanzar sobre los postítulos, que es otra de las demandas existentes en el sistema educativo, entre otras cosas.

Pero, también quería, porque se dijo y yo quiero agregar -por lo menos- mi punto de vista respecto del tiempo de retraso que tiene esta situación, que hoy nos convoca. Y tomo -brevemente- y me permito bajar la mirada para leer, porque no soy tan bueno para acordarme de todos los decretos, como sí lo puede hacer el gobernador.

En el marco del Acuerdo Paritario Nacional que se dio en el 2010, mediante el decreto 1553, ahí se permitió la estabilidad laboral a los docentes interinos de todos los niveles y modalidades; sin embargo, fueron muchos los factores que impidieron que esto se realizara con normalidad.

Por ejemplo, en el Nivel Secundario: En el 2007, en la modalidad Técnica; y en el 2012, en la Secundaria común, se produjo un proceso de transformación, que anticipaba la reorganización de las estructuras curriculares. Y ese proceso llevó casi una década, para que veamos lo que costó la implementación de esa nueva estructura, y hubo opiniones diversas de los sectores involucrados, de los sectores gremiales, de sectores políticos, que llevan adelante la política educativa en nuestra provincia.

Esa implementación nace en -a ver- el 2012, y finaliza en el 2018, la Secundaria Técnica; y arranca en el 2015 y hasta el 2020, el proceso de la secundaria orientada.

Entonces, creo que eso también dejó secuelas; por ejemplo: existen docentes titulares e interinos ubicados en espacios análogos, y en espacios homólogos, en obras que se focalizan, etcétera. Y una vez que se terminó el proceso, hubo que dar lugar de manera inmediata a la reubicación de los docentes titulares; y estas reubicaciones fueron transitorias, se realizaron sin esta ley.

Y además, recordemos también, que a partir de marzo del 2020, la pandemia del Covid hizo lo suyo en el sistema educativo -como lo hizo en todo el mundo, lo hizo en el país y, también lo hizo en nuestra provincia-.

Hay que recordar que, además de dificultar la concreción de este proceso, nos puso a prueba; comenzó la educación virtual, la plataforma virtual que hubo que establecer desde el Ministerio para continuar con el proceso educativo, que no fue sencillo, es cierto; que influyó en la calidad educativa, es cierto; que quedaron en evidencia en las pruebas, en cierto; pero también es cierto que, hoy comienzan a verse nuevos avances y mejoras en las evaluaciones, producto de que hemos recuperado la presencialidad y, al mismo tiempo, las nuevas herramientas -digamos- que se fueron incorporando.

Se dijo, y se habló de los maestros de Técnica Agropecuaria, y aquí yo quiero resaltar un tema: hubo una medida de no innovar, hubo una medida judicial, que suspendió hasta este año un concurso que se convocó en el 2013; es decir, con esto voy planteando situaciones que existen en el sistema educativo, y que hay que enfrentarlas, independientemente de la posición que tenemos, y del momento en que se la haga. Y hoy, creo que es uno de esos.

Dejo, para más adelante, algunas cuestiones que tienen que ver con los avances que hemos tenido en todo el proceso educativo, en todo el sistema educativo, y el avance

que comienza a notarse -también- en la calidad educativa. Que es lo más complejo, que es el objetivo que todos perseguimos, pero que, indudablemente, cuesta mucho.

Pero, por ejemplo, considero que es un avance, y lo planteo acá, la implementación de la jornada ampliada; dar 1 hora más de clases en -1.111, creo que son- 1.111 escuelas primarias de Gestión Estatal, de Gestión Bilingüe Intercultural, de Gestión Social, permitió fortalecer la re-vinculación de los docentes con los alumnos e implicó, sí -ya en el tema laboral- que 13.152 docentes incrementaran sus ingresos; y fue una inversión importante para el Estado provincial, un poco más de 200 millones.

Y hemos recuperado... Llegamos a los 190 días de clases, y esto que es un hecho para resaltar y que tendría que ser la normalidad, la verdad que para la provincia del Chaco pasó a ser una noticia; y vamos por el segundo año con la misma calidad -digamos- de enseñanza, y con la presencia de los docentes y de los alumnos en clases, durante 190 días.

Se distribuyeron veintinueve mil libros, entregados a niños de 3, 4 y 5 años, y está previsto que se llegue en el presente año a algo más de 32 mil libros.

Y escuchaba anoche el debate y la verdad es que felicito a quienes participan de los debates... Yo hoy, en tono de broma, hablando con quién alguna vez me tocó debatir, también iniciando este sistema -digamos- de exposición de ideas, que era el diputado Gutiérrez, decíamos que a nosotros nos da la posibilidad de analizarlo desde otra perspectiva.

Ayer se dijo, se habló de la conexión a Internet, y quiero informar con los números más justos posibles -debo decir que la información que tengo es de finales de junio, del presente año- que hay 1.448 predios escolares conectados; es cierto que no llegamos al total, eso significa el 53 por ciento de los establecimientos y eso significa que hay 265.800 estudiantes conectados; eso significa que el 69

por ciento de la matrícula está conectada a Internet; en todo caso, nos tenemos que esforzar para ir hacia más adelante.

También, decir que en los últimos años se han entregado 200 mil -un poquito más, pero vamos a decir números redondos-; 200 mil netbook del programa "Conectar-igualdad"; de las cuales, 22 mil se entregaron entre 2021 y 2022.

Hoy hablaba de la plataforma digital que nos puso a prueba; que puso a prueba al sistema educativo, al Gobierno, a los padres y a quienes -entre todos- pudimos sortear ese imprevisto que fue la pandemia; y sale allí, el programa "Ele" digital, que quedó, profundiza las ideas, profundiza las posibilidades y creo que ha llegado... En todo caso habrá algo que corregirlo, pero debe quedarse y se debe potenciar.

Finalmente, debo decir que cuando hablamos de calidad educativa, hay varias formas de pedirla, pero debemos quedarnos con los datos que uno presenta. Cuando hablamos de las pruebas "Aprender" -digo porque también se mencionó en una oportunidad-, el dispositivo es nacional.

En 2022, cuando se hizo el análisis del Nivel Secundario, participaron 132 escuelas, de las cuales 87 eran urbanas y 45, rurales; de las cuales eran 79 estatales y el resto eran privadas; el impacto, en aquel momento -recuerdan ustedes las noticias ¿no? o los titulares-, cuando al poco tiempo se hizo la evaluación de "Aprender" Matemática, nos dimos cuenta de que se había mejorado, en 2021, en un 9 por ciento; el 78 por ciento de los estudiantes Nivel Básico tenían resultados ya semejantes a la prepandemia.

¿Qué es lo que estábamos venciendo? Lo que perdimos en la pandemia; ¿qué es lo que falta? Verdaderamente, ir por la calidad educativa, esto es trabajo que tenemos que hacer todos, los distintos gobiernos.

Quiero recordar -era intendente en aquel momento- cuando en el '95 llega al gobierno el radicalismo, en

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

*Sesión Extraordinaria N° 1
05-09-23*

democracia, por primera vez; recordemos el argumento que se usó -que nosotros compartimos- y que lo encabezaba Olinda Montenegro: era ir a buscar a los pibes -y personas adultas- y enseñarles a escribir, fíjense el tiempo que ha pasado; hoy, en todo caso, lo que estamos buscando es que a través de la conectividad, el analfabetismo digital -que nos puso a prueba en la pandemia- también se venza. Quiero decir con esto que todos los gobiernos hemos hecho esfuerzos para ir en la línea de encontrar los mejores resultados para el sistema educativo, pero también es bueno decir que quedan muchas cosas por hacer.

Por eso, me gustaría -porque me toca muy de cerca-, solamente hacer mención de cómo ha avanzado la educación técnica y cómo hemos avanzado en la formación profesional, porque de no tener educación técnica...; hay que recordar que la educación técnica se eliminó en este país y en 2003, una de las primeras medidas del gobierno de Néstor Kirchner, fue recuperarla y desde allí, se potenció. Hay personas aquí que, oportunamente, pelearon mucho para que la escuela técnica no desaparezca y vaya para ellos mi reconocimiento, pero también es cierto decir que desde ese momento hasta acá se potenciaron las escuelas técnicas y, fundamentalmente, se potenciaron las escuelas de formación profesional, que son el nexo entre el mundo del trabajo, el mundo del adolescente, pero fundamentalmente, el mundo del adulto que le da nuevas herramientas.

Hoy, por un proyecto presentado por la presidenta, esto se va a tratar para los docentes, para darles, también, la posibilidad de estabilidad laboral.

Y lo que planteaba la diputada Charole, su preocupación por la Educación Bilingüe.

Todo ha sido comprendido, en el marco de las posibilidades, y seguramente cuando estemos aprobando esta ley, muchas personas se van a poner contentas, pero también, muchas otras se van a quedar con la esperanza y tenemos que trabajar para que la esperanza de ellos, no decaiga.

Y aquí me corrigen: Son un millón de libros los entregados en dos años, pido disculpas a los libreros, pero para nosotros -la verdad-, la posibilidad de tener esto en una provincia como la nuestra, es algo extraordinario.

Así que espero aportar con esta poca información al debate y sumarme a la coincidencia que estamos logrando en esta Legislatura; reitero, 10 días antes de un proceso electoral, con altura, sin agravios y esto es mérito de los 32 legisladores. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señora presidente: Atento a que vi la lista de oradores -que es bastante extensa- y a que hay docentes esperando, que hay varios con interés siguiendo la sesión -obviamente, todo el mundo tiene derecho a hablar-, pediría como moción de orden que se ponga a consideración, se vote ahora y luego, se siga con los discursos. (Aplausos y vítores provenientes de la barra).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- A consideración la propuesta. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Muy bien, pasamos a votar. (Aplausos en la barra).

- 3.1. Despacho para el proyecto de ley por el que se establece con carácter excepcional el plan de estabilidad y garantías laborales para docentes interinos y titulares que se desempeñan en cargos de base y horas cátedra en instituciones educativas formales de Gestión Estatal del Nivel Secundario, a excepción de la modalidad Educación de Jóvenes y Adultos.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto 1823/23. (Ver texto en páginas siguientes).

2023 – Año del 40 Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina- Ley 3749 - A.

Señora presidenta:

La Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa, ha estudiado el proyecto **1823-23 - de ley**, establece con carácter excepcional, el plan de estabilidad y garantías laborales para docentes interinos y titulares que se desempeñan en cargos de base y horas cátedra en instituciones educativas formales de gestión estatal del nivel secundario, a excepción de la modalidad educación de jóvenes y adultos-, sus agregados proyectos 2428/16, 1045/20, 1194/20, 1822/23 y 2034/23; y por las razones que dará a conocer el miembro informante en oportunidad de su tratamiento, **ACONSEJA la APROBACIÓN** del siguiente proyecto y su inclusión en la Rama Temática **E** conforme con la ley 2591- A:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

“Plan de Estabilidad y Garantías Laborales para Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario”

Artículo 1º: Deróganse los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de la ley 2335-L (antes ley N° 7616).

Artículo 2º: Establécese, con carácter excepcional y por única vez, el Plan de Estabilidad y Garantías Laborales para docentes que se desempeñan en cargos de base y/u horas cátedras según lo normado por ley 647 E- Estatuto del Docente- en condición de interino al momento de la inscripción en instituciones educativas formales de gestión estatal del nivel secundario, en todas sus orientaciones y modalidades, centros de educación física, del sistema educativo provincial, y los docentes de las materias especiales de escuela de educación primaria y de adultos con excepción de los maestros especiales de educación física.

Artículo 3º: Dispónese que la titularización en cargos de base de los docentes indígenas, de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, que revistan condición de interinos desde el 20 de abril del año 2015 al día 25 de febrero del año 2022, conforme al listado que a tal efecto confeccionará la Junta de Clasificación respectiva.

Artículo 4º: Determinase que para acceder a este Plan los docentes interinos comprendidos en los alcances de la presente ley, deberán ajustarse a los siguientes requisitos y criterios:

- Poseer en los conceptos de los tres (3) últimos años trabajados una calificación no inferior a "bueno".
- Poseer título docente para el desempeño del cargo base y/u horas cátedra con un mínimo de tres (3) años de antigüedad en el nivel o modalidad al momento de la inscripción.
- Poseer título habilitante para el desempeño del cargo base u horas cátedra con un mínimo de cinco (5) años de antigüedad en el nivel o modalidad al momento de la inscripción.
- Poseer título supletorio para el desempeño del cargo base y/u horas cátedra con un mínimo de siete (7) años de antigüedad en el nivel o modalidad al momento de la inscripción.
- Reunir las condiciones establecidas en el artículo 17 de la ley 647-E Estatuto del Docente-.

Artículo 5º: Dispónese que en todos los casos se tomará en consideración para el proceso de titularización, los regímenes de incompatibilidad establecidos en las leyes 1128-A y 647-E – Estatuto del Docente-, reservándose el derecho a opción



2023 – Año del 40 Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina- Ley 3749 - A.

de los docentes, en los términos en que esta prerrogativa se halla prevista en el referido estatuto. Quedan excluidos de este régimen excepcional de titularización quienes hayan alcanzado la jubilación ordinaria móvil o retiro voluntario en la administración pública nacional, provincial, municipal, privada y organismos descentralizados.

Artículo 6º: Determinase que el docente interino que se encuentra designado transitoriamente, de acuerdo con lo establecido en la ley 2335-L según texto vigente con anterioridad a lo dispuesto por el artículo 1º de la presente ley, accederá a la estabilidad en condición de titular.

Artículo 7º: Establécese que el docente titular o interino que se encuentra desempeñándose en horas focalizadas, de acuerdo con lo establecido en la ley 2335-L según texto vigente con anterioridad a lo dispuesto por el artículo 1º de la presente ley, permanecerá en esas horas como titular, con función de tutor de trayectorias, accediendo o manteniendo la estabilidad laboral y salarial hasta que se produzca la renuncia o fallecimiento. Estas horas no generarán suplencias y a los fines previsionales deberán ser computadas como "frente a estudiantes" afectándose las vacantes respectivas e incorporando al escalafón y nomenclador docente, equivalente a horas cátedra; pudiendo optar el docente -según necesidades y condiciones institucionales- "frente a estudiantes".

Las tareas y funciones en la institución educativa en que se desempeñe el tutor de trayectorias serán las que se detallan a continuación:

- a) Integrar los equipos de Enseñanza y Evaluación institucionales tanto en las tareas de planificación como de ejecución de las propuestas de enseñanza y acompañamiento a las trayectorias escolares.
- b) Participar en el diseño y ejecución del Proyecto Educativo Comunitario (P.E.C.)
- c) Desarrollar propuestas de intensificación de la enseñanza para el acompañamiento de estudiantes en riesgo pedagógico, definidas en el marco del trabajo de los equipos de enseñanza y evaluación.
- d) Participar en el desarrollo de propuestas de enseñanza como pareja pedagógica para el fortalecimiento de las trayectorias educativas.
- e) Además de las tareas descriptas anteriormente, los equipos de conducción podrán asignar otras funciones a los tutores de trayectorias, de acuerdo con las necesidades de la institución educativa y siempre enmarcadas en el trabajo de los equipos de enseñanza y evaluación, tal lo establecido en el Régimen Académico.

Artículo 8º: Determinase que los docentes de escuelas de formación profesional podrán acceder a la titularidad en cargos de base y/u horas cátedra con tres (3) años de antigüedad en la modalidad al momento de la inscripción, con conceptos no inferior "a bueno" de los tres (3) últimos años trabajados.

Artículo 9º: Será la autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la Junta de Clasificación respectiva, quienes articularan este Plan de Estabilidad y Garantías Laborales en el plazo de un (1) año desde la implementación de la presente ley.

Artículo 10º: Establecese que ante eventuales controversias que pudieran suscitarse en cuanto al sentido y alcance de la presente con relación al proceso de titularización, previo a la toma de decisión definitiva por parte de las Juntas de Clasificación respectivas, se dará participación a la mesa técnica en el marco de la Comisión de Política Salarial y Condiciones de Trabajo cuyo dictamen será vinculante, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 647-E - Estatuto del Docente- y sus normas reglamentarias y complementarias.





2023 – Año del 40 Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina- Ley 3749 - A.

Artículo 11: Garantízase que una vez finalizada la implementación del presente Plan, en el plazo de 1 (un) año el Estado deberá proceder a convocar a concursos de traslados, acrecentamientos e ingresos en el Nivel Secundario de acuerdo con lo estipulado en la Ley 647-E -Estatuto del Docente-.

Artículo 12: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.



Sala de comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Dip. ANDREA A. CHAROLE
SECRETARIA
*Comisión de Educación,
Cultura y Biblioteca Legislativa*
PODER LEGISLATIVO

Dip. ZULMA GALEANO
VICE PRESIDENTA
*Comisión de Educación,
Cultura y Biblioteca Legislativa*
PODER LEGISLATIVO

Dip. SILVIA MARIELA QUIROS
PRESIDENTA
*Comisión de Educación,
Cultura y Biblioteca Legislativa*
PODER LEGISLATIVO

Dip TERE CUBELLS
*Comisión de Educación, Cultura y
Biblioteca Legislativa*
PODER LEGISLATIVO

Dip. PAOLA A. GENTILEZ
*Comisión de Educación,
Cultura y Biblioteca Legislativa*
PODER LEGISLATIVO

Dip. DORYS L. ARKWIGHT
*Comisión de Educación,
Cultura y Biblioteca Legislativa*
PODER LEGISLATIVO

Dip. RODRIGO H. OCAMPO
*Comisión de Educación,
Cultura y Biblioteca Legislativa*
PODER LEGISLATIVO

Dip. GRACIELA ALICIA DIGIUN
*Comisión de Educación, Cultura y
Biblioteca Legislativa*
PODER LEGISLATIVO

Dip. JUAN CARLOS AYALA
*Comisión de Educación, Cultura y
Biblioteca Legislativa*
PODER LEGISLATIVO



SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

REGISTRO DE VOTACIÓN N° 2778

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°
Martes, 05 de Septiembre de 2023

PL 1823/23 ESTABLECE PLAN DE ESTABILIDAD Y GARANTÍAS LABORALES PARA DOCENTES
INTERINOS Y TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Roberto Marcelo	FRENTE CHAQUEÑO	DESPACHO APROBATORIO
Aradas Alejandro G	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Arkwright Dorys Lilian	CHACO CAMBIA + J. P. C.	DESPACHO APROBATORIO
Ayala Jessica Yanina	FRENTE CHAQUEÑO	DESPACHO APROBATORIO
Ayala Juan Carlos	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Dario Augusto	FRENTE INTEGRADOR	DESPACHO APROBATORIO
Benítez Paola Andrea de M.	ALIANZA FRENTE DE TODOS	DESPACHO APROBATORIO
Bergia Juan Jose	NEPAR	DESPACHO APROBATORIO
Canteros Reiser Andrea Silvina	CHACO CAMBIA + J. P. C.	DESPACHO APROBATORIO
Cardozo Debora Soledad	CHACO SOMOS TODOS	DESPACHO APROBATORIO
Charole Andrea Anastacia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cubells Teresa Monica	FRENTE CHAQUEÑO	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	FRENTE CHAQUEÑO	DESPACHO APROBATORIO
Digiuni Graciela Alicia	CHACO SOMOS TODOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Galeano Zulma	CHACO CAMBIA + J. P. C.	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Honcheruk Allanto	ALIANZA FRENTE DE TODOS	DESPACHO APROBATORIO
Insaurralde Eida	FRENTE CHAQUEÑO	DESPACHO APROBATORIO
Lazzarini Sebastian Leonardo	CHACO CAMBIA + J. P. C.	DESPACHO APROBATORIO
Ocampo Rodrigo Hernan	ALIANZA FRENTE DE TODOS	DESPACHO APROBATORIO
Ojeda Elba Gracelda	ALIANZA FRENTE DE TODOS	DESPACHO APROBATORIO
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Parra Moreno Salvador Jaime	FRENTE INTEGRADOR	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Perez Olazu Clara Anahi	FRENTE INTEGRADOR	DESPACHO APROBATORIO
Quiros Silvia Mariela	ALIANZA FRENTE DE TODOS	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Schwartz Rodolfo	FRENTE CHAQUEÑO	DESPACHO APROBATORIO
Slimel Nicolas	FRENTE CHAQUEÑO	DESPACHO APROBATORIO
Zdero Leandro Cesar	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
VOTACIÓN		RESULTADOS
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO 32
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA 0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN 0
TOTAL DE PRESENTES	32	
TOTAL DE AUSENTES	0	
VOTOS REQUERIDOS	0	

RESULTADO: DESPACHO APROBATORIO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 32 votos afirmativos -la primera vez que sale una ley con 32 votos- queda aprobado en general. (Aplausos, exclamaciones y víteres en la barra).

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Plan de estabilidad y garantías laborales para docentes de los niveles Inicial, Primario y Secundario. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 11, inclusive.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 12 es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3895-E. (Aplausos, exclamaciones y víteres en la barra).

3.2. Despacho para el proyecto de ley, por el que se establece con carácter excepcional, el plan de acceso a la titularidad de nivel superior para docentes que se desempeñan en cargos de base y horas cátedra en Instituciones Educativas de Gestión Estatal del Nivel Superior.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto 1824/23. Es más todos los agregados, por supuesto, que hoy se pusieron a consideración y me

faltó aclarar; con todos los agregados que expusieron los
diputados preopinantes. (Ver texto en páginas siguientes).

2023 – Año del 40 Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina- Ley 3749 - A.

Señora presidenta:

La Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa, ha estudiado el proyecto **1824-23 - de ley**, establece con carácter excepcional, el plan de acceso a la titularidad de nivel superior para docentes que se desempeñan en cargos de base y horas cátedra en instituciones educativas de gestión estatal del nivel superior- y por las razones que dará a conocer el miembro informante, **ACONSEJA la APROBACIÓN** del siguiente proyecto y su inclusión en la Rama Temática E conforme con la ley 2591- A:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

“Plan de Estabilidad y Garantías Laborales para Docentes del Nivel Superior”

Artículo 1º: Establécese, con carácter excepcional y por única vez, el Plan de Estabilidad y Garantías Laborales para docentes titulares e interinos del nivel Superior que se desempeñan en cargos de base y/u horas cátedra en instituciones educativas de gestión estatal del nivel superior del sistema educativo Provincial.

Artículo 2º: Determinése que, para acceder a este Plan, los docentes interinos comprendidos en los alcances de la presente ley, deberán ajustarse a lo establecido en los artículos 155 y 156 de la ley 647-E -Estatuto del Docente-, y además cumplimentar con los siguientes requisitos y criterios:

- Poseer en los conceptos de los tres (3) últimos años trabajados una calificación no inferior a "bueno".
- Acreditar, al momento de la inscripción, un mínimo de cinco (5) años de antigüedad en el nivel superior en el sistema educativo provincial y tres (3) años de antigüedad en el Instituto de Educación Superior en el cual titulariza.
- Reunir las condiciones establecidas en el artículo 17 de la ley 647-E Estatuto del Docente.

Artículo 3º: Determinése que en todos los casos se tomará en consideración para el proceso de titularización, los regímenes de incompatibilidad establecidos en las leyes 1128-A y 647-E -Estatuto del Docente-, reservándose el derecho a opción de los docentes, en los términos en que esta prerrogativa se halla prevista en el referido estatuto. Quedan excluido de este régimen excepcional de titularización quienes hayan alcanzado la jubilación ordinaria móvil o retiro voluntario en la administración pública nacional, provincial, municipal, privada y organismos descentralizados.

Artículo 4º: Garantícese que los docentes titulares de nivel Superior de gestión estatal, que, al momento del dictado de la presente, se encuentren en condición de ser reubicados, se desempeñarán en carácter de titular, en horas de capacitación e investigación, conforme cargos y/u horas cátedra declarados, hasta su renuncia o fallecimiento. Estas horas no generarán suplencias y a los fines previsionales serán computadas como “frente a estudiantes”.

Las mismas deberán ser afectadas a la Planta Orgánica Funcional (P.O.F.) e incorporarlas al escalafón y nomenclador docente en forma equivalente a horas cátedra.

Si el docente ya estuviera ubicado transitoriamente en horas cátedra -Resolución. N° 517/15 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología-permanecerá en condición de titular en dichas horas.

2023 – Año del 40 Aniversario de la Recuperación de la Democracia en
la República Argentina- Ley 3749 - A.

Artículo 5°: Será la autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la Junta de Clasificación respectiva, quienes articularán este Plan de Estabilidad y Garantías Laborales en el plazo de un (1) año desde la implementación de la presente ley.

Artículo 6°: Determinase que ante eventuales controversias que pudieran suscitarse en cuanto al sentido y alcance de la presente ley con relación al proceso de titularización, previo a la toma de decisión definitiva por parte de las Juntas de Clasificación respectivas, se dará participación a la mesa técnica en el marco de la Comisión de Política Salarial y Condiciones de Trabajo cuyo dictamen será vinculante, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 647-E - Estatuto del Docente- y sus normas reglamentarias y complementarias.

Artículo 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Dip. ANDREA A. CHAROLE
SECRETARIA
Comisión de Educación,
Cultura y Biblioteca Legislativa
PODER LEGISLATIVO

Dip. ZULMA GALEANO
VICE PRESIDENTA
Comisión de Educación,
Cultura y Biblioteca Legislativa
PODER LEGISLATIVO

Dip. SILVIA MARIELA QUIROS
PRESIDENTA
Comisión de Educación,
Cultura y Biblioteca Legislativa
PODER LEGISLATIVO

Dip. PAOLA A. BENITEZ
Comisión de Educación
Cultura y Biblioteca Legislativa
PODER LEGISLATIVO

Dip. DORYS L. ARKWIGHT
Comisión de Educación,
Cultura y Biblioteca Legislativa
PODER LEGISLATIVO

Dip. JUAN CARLOS AYALA
Comisión de Educación, Cultura y
Biblioteca Legislativa
PODER LEGISLATIVO

Dip. TERE CUBELLS
Comisión de Educación, Cultura y
Biblioteca Legislativa
PODER LEGISLATIVO

Dip. RODRIGO H. OCAMPO
Comisión de Educación,
Cultura y Biblioteca Legislativa
PODER LEGISLATIVO

Dip. GRACIELA ALICIA DIGIUNI
Comisión de Educación, Cultura y
Biblioteca Legislativa
PODER LEGISLATIVO



SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

REGISTRO DE VOTACIÓN N° 2779

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1
Martes, 05 de Septiembre de 2023

PL 1824/23 ESTABLECE PLAN DE ACCESO A LA TITULARIDAD DE NIVEL SUPERIOR PARA
DOCENTES

APELLIDO Y NOMBRE		BLOQUE	VOTO
Acosta Roberto Marcelo		FRENTE CHAQUEÑO	DESPACHO APROBATORIO
Aradas Alejandro G		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Arkwright Dorys Lilian		CHACO CAMBIA + J. P. C.	DESPACHO APROBATORIO
Ayala Jessica Yanina		FRENTE CHAQUEÑO	DESPACHO APROBATORIO
Ayala Juan Carlos		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Dario Augusto		FRENTE INTEGRADOR	DESPACHO APROBATORIO
Benitez Paola Andrea de M.		ALIANZA FRENTE DE TODOS	DESPACHO APROBATORIO
Bergia Juan Jose		NEPAR	DESPACHO APROBATORIO
Canteros Reiser Andrea Silvina		CHACO CAMBIA + J. P. C.	DESPACHO APROBATORIO
Cardozo Debora Soledad		CHACO SOMOS TODOS	DESPACHO APROBATORIO
Charole Andrea Anastacia		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cubells Teresa Monica		FRENTE CHAQUEÑO	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida		FRENTE CHAQUEÑO	DESPACHO APROBATORIO
Digiuni Graciela Alicia		CHACO SOMOS TODOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Galeano Zulma		CHACO CAMBIA + J. P. C.	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Honcheruk Atlanto		ALIANZA FRENTE DE TODOS	DESPACHO APROBATORIO
Insaurralde Elda		FRENTE CHAQUEÑO	DESPACHO APROBATORIO
Lazzarini Sebastian Leonardo		CHACO CAMBIA + J. P. C.	DESPACHO APROBATORIO
Ocampo Rodrigo Hernan		ALIANZA FRENTE DE TODOS	DESPACHO APROBATORIO
Ojeda Elba Gricelda		ALIANZA FRENTE DE TODOS	DESPACHO APROBATORIO
Panzardi Claudia		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Parra Moreno Salvador Jaime		FRENTE INTEGRADOR	DESPACHO APROBATORIO
Peché Carim Antonio		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Perez Olazu Clara Anahi		FRENTE INTEGRADOR	DESPACHO APROBATORIO
Quiros Silvia Mariela		ALIANZA FRENTE DE TODOS	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Schwartz Rodolfo		FRENTE CHAQUEÑO	DESPACHO APROBATORIO
Slimel Nicolas		FRENTE CHAQUEÑO	DESPACHO APROBATORIO
Zdero Leandro Cesar		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	32
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	32		
TOTAL DE AUSENTES	0		
VOTOS REQUERIDOS	0		

RESULTADO: DESPACHO APROBATORIO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 32 votos afirmativos queda aprobado en general. (Aplausos, exclamaciones y víteres en la barra).

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Plan de estabilidad y garantías laborales para docentes del Nivel Superior. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 6°, inclusive.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 7° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3896-E. (Aplausos, exclamaciones y víteres en la barra).

Diputada Ayala.

SRA. AYALA.- Gracias, señora presidenta.

Solamente y en el plan de no haber utilizado la palabra previamente, desde el espacio queríamos poder reconocer a quien fuera presidenta de la Comisión de Educación, la legisladora mandato cumplido, María Elena Vargas; quien fue una de las primeras impulsoras y que, nosotros, obviamente como siempre, estamos en defensa de la estabilidad y garantía laboral de cada uno de los docentes; y eso lo demuestra los más de diez proyectos presentados y todos los

que aún se encuentran en comisión sin poder tratarlos.

Así que, desde este lugar, un justo homenaje a quien hoy, lamentablemente, no nos puede escuchar, porque ni siquiera está presente, de manera física; una docente que ha sido muy colaboradora y defensora de la educación pública.

Gracias, presidenta.

-Como un diputado se encuentra de pie en el recinto, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Legislador Slimel, están en uso de la palabra todavía.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Peche.

SR. PECHE.- Para terminar con las intervenciones de los que estábamos anotados, ya que se sancionó la ley.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Le estoy dando la palabra.

SR. PECHE.- Perfecto; me hubiese gustado hablar antes de sancionar, pero bueno, ya está.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Pero lo propuso su bloque, diputado. (Comentarios al respecto de varios legisladores).

Legislador Peche.

SR. PECHE.- Gracias, presidenta.

Lo propuso el diputado Gutiérrez, voy hablar en nombre propio, no en nombre del bloque cuando hable.

-Varios legisladores expresan:
"¡Uh!", luego de lo cual, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputados, diputados, vamos aclarar: Están anotados para hacer uso de la palabra los legisladores Ocampo, Aradas, Panzardi, Quirós, Peche, Galeano, Juan Carlos Ayala y Bergia.

Si quieren pedimos un cuarto intermedio...

-Dialogan en forma desordenada los legisladores.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Legislador Peché.

SR. PECHÉ.- Gracias, presidenta.

Sabe qué pasa... Cortito nomás, para aclarar.

La sesión pasada, me acerqué a los diputados Slimel y Quirós y les dije si podíamos hacer esta sesión el miércoles 20 y fundamenté el porqué. Porque nosotros hoy nos reunimos en el Consejo de la Magistratura, a las 16 y 30, y se tratan temas muy importantes para la provincia Chaco. Por supuesto, estamos aquí; les entró por un oído y le salió, por el otro.

Entonces, por eso quería hablar antes de votar, pero bueno. Voy a esperar respetuosamente y, también, me imagino que algunos legisladores... todos queremos hablar, pero habíamos designado, únicamente, a la diputada Zulma Kaenel, como miembro informante.

Resulta que del bloque oficialista hablan todos, esto lo planteé no ahora, sabe que lo hice hace varias sesiones; atrasa esto, señora presidenta, porque si no, vamos a estar hasta las doce de la noche; yo no tengo problemas de quedarme, pero los docentes que estaban esperando afuera, quedaron muy poquitos, me imagino que a lo mejor el ministro se va a quedar con todos los gremialistas que están ahí, hasta que terminemos la sesión.

Quiero pensar que va a ser así; gracias presidenta.

-Expresiones desde la barra, en respuesta a los dichos del diputado Peché.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- La verdad es que quiero pedirle a la gente que está en la pecera que haga silencio, respeten a los legisladores y sino que se retiren, por que nosotros no le faltamos el respeto a nadie.

Pido respeto para los señores diputados que están discutiendo y que vinieron hoy a sesionar -en una sesión extraordinaria-; por favor.

Diputado Ocampo. ¡Ah! Disculpe, ya lo marqué por eso; legislador Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Bueno; gracias, presidenta.

En primer lugar, quería hacer un reconocimiento en el "Día de la Mujer Indígena". Tengo el orgullo de compartir con muchas de ellas años de lucha, que son parte de más de 500 años que vienen luchando con la triple opresión, la discriminación y para dar vuelta el viento.

En segundo lugar, quiero destacar la importancia de esta sesión y el esfuerzo que se ha hecho para llegar a un consenso; creo que es muy importante el tema de la estabilidad en un momento que en la Argentina se está discutiendo cuál va a ser el rumbo para nuestro país y se está hablando de arancelar la Educación; hay proyectos que plantean eso, no solo la Educación sino también la Salud.

Que la estabilidad va a ser una ficción. Por lo tanto, que estemos discutiendo esto y que lo hayamos sancionado es una cosa muy significativa e importante.

Quiero hacer un reconocimiento, en primer lugar: A los docentes. Primero, porque son los que imparten la Educación y, en segundo lugar, porque creo que si estamos acá y si ha habido un proyecto del Poder Ejecutivo y se ha enriquecido la discusión colectiva, ha sido por la lucha unida de los docentes.

Es de destacar esa lucha que han desarrollado, donde se han logrado cosas importantes que no hay en el país, es como la "Cláusula Gatillo" y como esto que acabamos de sancionar hoy.

Va a ser cortito lo mío, pero quiero dejarlo bien sentado; esto no es lo común en la Argentina, porque mientras en otras provincias, como Jujuy, luchan los docentes... -No voy a decir el nombre de quien gobierna, le voy a decir la provincia de Jujuy- un hecho como dijo la legisladora hoy: "Estoy diciendo la verdad"; bueno, en Jujuy han reprimido salvajemente a los docentes y acá nosotros estamos discutiendo en unidad un proyecto que plantea la estabilidad y garantías laborales para casi 9.500 docentes.

Creemos que es un avance, que no termina de cubrir todas las necesidades que hay, pero es un avance importante en este marco de cuál es la política que se está propagantizando en la Argentina y, que al mismo tiempo, debemos ampliarla a la estabilidad necesaria en todos los otros campos de los trabajadores del Estado, que algunos de los diputados aquí los han nombrado.

Por lo tanto, celebro lo que aquí acabamos de aprobar y, al mismo tiempo, quiero hacer un reconocimiento a los docentes por su difícil tarea y, a la vez, el reconocimiento a su lucha; vemos que el Gobierno provincial ha sido permeable a la misma y por eso estamos hoy discutiendo acá, en unidad, la posibilidad de sancionarla, pero sin ese protagonismo de los docentes, creo que no estaríamos cerca; como va a ser imprescindible ese protagonismo del pueblo argentino y chaqueño, para cambiar la situación difícil que estamos viviendo, porque sin unidad no se podrá tocar -y sin lucha- a los sectores minoritarios que hoy siguen enriqueciendo en Argentina...

-Suenan el timbre de la Presidencia, llamando a los señores legisladores a reestablecer el quorum.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Disculpe, estamos sin quorum, no lo quería interrumpir.

-Ingresan varios señores diputados,
restituyéndose el quorum.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Ahí ya estamos con quorum; esta-
mos diputado, continúe.

SR. SCHWARTZ.- Bueno, estaba terminando, no era para termi-
narlo así.

Es obvio que estamos en una situación muy di-
ficil, presidenta. En la Argentina y en el Chaco, se están
discutiendo proyectos que nos llevan a la formación de la
Argentina de 1900, de 1880; entonces, que estemos haciendo
esto es valorable. Ahora, el protagonismo de nuestro pueblo
es fundamental para que no nos lleven para atrás en la his-
toria; al contrario, que podamos avanzar para felicidad de
nuestro pueblo.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Ahora sí, legislador Ocampo.

SR. OCAMPO.- Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que hace mucho -o al menos en el
tiempo que uno está acá-, no me pasaba que, por el trata-
miento de una ley, tantas personas se comuniquen interesadas
en que esta ley, efectivamente, sea una realidad en la pro-
vincia del Chaco.

Creo que a todos los diputados y diputadas de
las diferentes bancadas les habrá pasado: El ritmo de con-
sultas, de inquietudes y de preguntas -también de críticas-
que aparecieron en estas últimas semanas respecto de ambos
proyectos, en algún punto habla de la realidad de la provin-
cia del Chaco, de la necesidad que tiene la Educación en la
provincia, no solamente de brindar estabilidad sino lo que
en consecuencia genera la estabilidad, que es la previsibi-
lidad y la garantía de derechos; es por eso, simplemente,

que voy a intentar ser muy sintético y, en función de eso, le agradezco el uso de la palabra.

De los 57.372 docentes que están en actividad, que hoy podamos decir que más de 9.300 pasan, justamente, a un régimen, a un plan de estabilidad, en algún punto habla a las claras de cuál es la fuerte inversión en Educación que vamos a dar de cara a la próxima etapa.

Muchas veces se ha dicho en el recinto -y también en otros diferentes ámbitos, sobre todo en el mundo de la comunicación- que no alcanza simplemente con las políticas duras que tienen que ver con infraestructura, con aumentar salarios, con invertir fuertemente en determinados ítems de la Educación; a mi entender, hablar de calidad sin hablar de inclusión, me parece que no tiene mucho sentido. Sí, digo que todos estamos discutiendo la búsqueda de calidad y también, obviamente, perseguir políticas de excelencia.

Bueno, la primera discusión es cómo retomamos un régimen de inclusión educativa que permita que muchos pibes que se fueron del sistema educativo, sobre todo del Nivel Secundario, puedan volver. La inclusión no es un tema del pasado, me parece que también es un tema del presente, como también -por supuesto- volver a discutir calidad en la próxima etapa y, porqué no, la búsqueda de la excelencia.

Quienes venimos del mundo de la Educación, quienes formamos parte de determinados claustros de alguna carrera universitaria, quienes somos hijos de docentes, entendemos la importancia de que estos 9.300 docentes puedan pasar a un plan de titularización. Simplemente por esto, celebro el efectivo cumplimiento, la efectiva muestra de que los derechos, en la provincia del Chaco, no se negocian ni son parte del discurso de un candidato en particular. Y esto también habla a las claras de una grandeza -a mi entender- por parte del gobernador Capitanich, porque lejos de tomar una decisión apresurada y por su cuenta, ha permitido que en esta Legislatura el proyecto original sufra modificaciones.

Y la verdad es que lo que hoy estamos aprobando es un proyecto que tiene la incorporación de diferentes sectores -no solamente de los sectores que responden a una idea, a un partido o frente particular- y eso también habla a las claras de cuál es la democracia que hoy tenemos en la provincia del Chaco: Una democracia que se anima a discutir en profundidad y en consenso cuáles son las leyes que necesitamos y que efectivamente impactan en todos los sectores. Hoy, el protagonismo no es de los diputados y diputadas: Es de los docentes, y me parece que esto es lo principal.

Celebro que este efectivo cumplimiento de un derecho nos permita seguir avanzando en los objetivos que tenemos para la educación en la provincia del Chaco y también celebro que la visión, la amplitud, la mirada con que se piensa la educación de cara a la próxima etapa, se dé antes de un proceso electoral. Demuestra que la provincia del Chaco -y en particular la educación de la provincia del Chaco- tiene mucho futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Aradas.

SR. ARADAS.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que llevar esta discusión en un proceso electoral tiene que ver y trae algunas complicaciones... La verdad es que por más que nosotros acá planteamos muy por encima algunas situaciones; les habrá pasado a todos los diputados, les habrán llegado mensajes de docentes que estaban a favor, de docentes que estaban en contra, de que violaban el Estatuto, de porqué hacen esto sin consulta, sin discusión, porqué lo hacen a las apuradas -muchos docentes nos planteaban esto-.

Nosotros entendemos y estamos acá porque vamos a acompañar esta ley, porque siempre que algo tiene que ver con mejorar la situación docente, lo hemos hecho sentados desde nuestras bancas y no le hemos escapado a ningún debate que tenga que ver con mejorar la situación docente: Desde el

Boleto Gratuito -cuando no lo podíamos discutir, porque no teníamos quorum- o desde la efectivización de la "Cláusula Gatillo" -que no la podíamos discutir porque no teníamos quorum-.

Me llamó poderosamente la atención los mensajes de algunos sindicalistas... Para mí, cada uno puede militar en la idea política que quiera, pero me sorprendió el mensaje de este dirigente sindicalista porque nos hablaba solamente al candidato a gobernador, Leandro Zdero, y a los once diputados de la Unión Cívica Radical -como presuponiendo que nosotros no íbamos a ir a debatir o a acompañar una ley como ésta y quería... Lo empecé a buscar, porque la verdad es que desconocía quién era -y después, cuando vi su participación política en los actos partidarios, identifiqué hacia dónde estaba dirigida esta situación-, y me parece bárbaro. Es más, prefiero que sean sinceros y honestos en su militancia antes que buscar por ahí, solapadamente tratar de dar otro mensaje equivocado a los docentes, a quienes creo que ya no se los engaña más -creo que no se los engaña más-.

Y estar discutiendo esto diez días antes de una elección, tiene que ver con una cuestión política; y estar discutiendo hoy -y que nos pongamos de acuerdo- es porque todos entendemos que la situación docente viene abandonada hace muchísimo, y por más elección que nosotros tengamos encima, jamás vamos a dejar de acompañar a los docentes -a los verdaderos docentes- que se rompen el alma estudiando, que tienen que venir desde Machagai para dar clase en una escuela del Güiraldes o que tienen que venir desde Presidencia de la Plaza para dar clase en Villa Don Santiago. ¡Jamás! ¡Jamás, porque eso no justifica ninguna elección, no justifica ninguna posición política y no justifica tratar de rapiñar algunos votos antes de las elecciones! ¡Jamás lo vamos a hacer!

Y estamos acá, acompañando esta ley, porque estamos convencidos de que estos docentes sí se lo merecen -sí se lo merecen-.

Qué lástima... No sé si se fue el ministro, porque quería plantearle algunas situaciones que tienen que ver también con esta suerte de discusión de garantías de derechos y toda esa situación, ese entusiasmo que le ponemos a determinadas cuestiones, pero que a otras las pasamos muy por encima y las dejamos de lado; por ejemplo, cuando -en cualquier presupuesto- hay una suerte de irregularidad o se gastan mal los dineros públicos, le duele al ciudadano; pero cuando se gastan mal en Educación y en Salud, ahí sí que lastima, y lastima en el centro de una sociedad.

¿A qué vengo con esto? Los docentes -y el Ministerio- se fijan por cargos: Los docentes tienen cargos, y he llevado una denuncia no sólo a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, no sólo a la vía judicial sino también me he sentado con el ministro y con las personas damnificadas. ¿Y qué tiene que ver esto con la educación? Tiene que ver, porque la institución que malversaba no sólo la identidad de personas para sacar dividendos propios, es una unidad, una U.E.G.P. sobre la cual se tienen sobrados elementos, tanto en el Ministerio de Educación como en la Fiscalía de Investigación Administrativa, para decir: "Muchachos, basta; tenemos que ordenar".

No sólo porque están perjudicando a una persona que no podía cobrar la Asignación Universal por Hijo, que no tenía ningún tipo de ingreso y que, cuando va a la A.N.S.E.S., resulta ser que el Ministerio de Educación le pagaba 120 mil pesos por mes, ¡opa! Entonces, yo dije: "Bueno, nos están tomando el pelo, ¡ellos cobran 120 mil!". Cuando nos pusimos a investigar, había sido que la U.E.G.P. 175, que la grité hasta el cansancio, creo que me faltó en la Corte de La Haya nomás presentar la documentación, con los testigos de que ellos no tenían absolutamente nada que ver y que se enteraron en la A.N.S.E.S. de que eran docentes del Ministerio de Educación del Chaco, y hasta el día de hoy, todavía, eso está sin resolver.

"¿Y qué tiene que ver?", van a decir. Es que se le está sacando la oportunidad a un docente que está desocupado, como los 12 mil docentes que tenemos desocupados en el Chaco, ¡que también hay que atender y que también hay que debatir! Porque si a la educación la tomamos solamente por fragmentos y por momentos políticos, la verdad que muy flaco favor le estamos haciendo. Ahora, si la discutimos en serio y discutimos todos los proyectos que hay en la Legislatura para sacar adelante la discusión de Educación y mejorarla en serio, ahí recién -por lo menos, yo- voy a decir: "La verdad que nos despojamos de la cuestiones políticas y, sinceramente, estamos discutiendo para poner de pie a la Educación en el Chaco".

Hoy vamos a acompañar, señora presidenta, desde el bloque; ya lo hicimos público. Pero hay dolores todavía muy grandes en la Educación chaqueña, que nos quedan y, sobre todo, con situaciones como la que planteamos y que la hemos hecho pública y que se la hemos llevado al ministro y pedimos una sanción urgente, pero no solamente para que esa U.E.G.P. termine con esa avivada y termineN con llenarse los bolsillos los directivos, los representantes legales. ¡Esas figuras que están en el éter del mundo educativo y que manejan un presupuesto importante! ¡A la escuela pública le exigimos -de lunes a viernes- que rellenen el Cuaderno de Asistencia y a otros no les exigimos, absolutamente, nada!

Como cuando me entregaron a mí un informe, en 2018, donde pedí un completo estudio de las escuelas de Gestión Social y el casillero donde iban las matriculas estaba sin datos. Y es la matrícula la que te da la cantidad de horas, es la matrícula la que te da la cantidad de profesores que necesitan, es la matrícula la que te da la cantidad de cargos que necesitan.

Recién después de una tormentosa situación encontraron, luego de casi 10 años de funcionamiento, que en determinadas instituciones de escuela de Gestión Social había docentes que no tenían título y que venían ejerciendo

hace muchos años. Eso también lastima a la escuela pública. Y eso lastima a los docentes que vemos a diario, que son de la escuela pública y que tienen que recorrer kilómetros y kilómetros para llegar a su casa y para tratar de cumplir con algunos horarios, para poder tener, a fin de mes, una remuneración con base en el título que obtuvieron.

Y hay muchos a los que vemos vendiendo torta parrilla, como me dijo "Eve" Solari, cuando nos acompañaba en la camioneta y nos decía: "No, nosotros acompañamos con venta de pastelitos, venta de torta parrilla, venta de esto... porque solamente conseguimos algunos cargos, y no nos alcanza ni para el colectivo".

Entonces, hay algunas situaciones que tenemos que atender, que debemos seguir discutiendo y que ojalá que podamos seguir discutiéndolas; y que no se agote en esta ley, que es importante para 9.300 docentes.

Pero el escenario educativo es mucho más, y a nosotros nos van a encontrar discutiendo, siempre sentados en nuestras bancas, señora presidenta. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Panzardi.

-Como no se encuentra en su banca la legisladora Claudia Lorena Panzardi, el diputado Antonio Carim Pêche dice: "Siga".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Quirós.

-Como no se encuentra en su banca la legisladora Silvia Mariela Quirós, el diputado Antonio Carim Pêche dice: "Siga".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Pêche.

SR. PECHE.- Sí, estoy. (Risas).

Gracias, presidenta.

En primer lugar, saludar al ministro -que se encuentra aquí-, a quien lo conozco de hace mucho años y le tengo afecto, a él y a su familia.

La verdad que no estaba por hablar, pero bueno, pueden más algunas cosas que ocurrieron; entonces, quería hablar, presidenta.

Aclarando que -como dije hoy- lo voy a hacer a título personal, no en nombre de mi bloque, porque ya votamos y acompañamos la ley. Digo a título personal porque no quiero, de ninguna manera, que mis palabras se hagan extensivas a mi bloque.

Creo que todos somos inteligentes acá y no podemos responsabilizar nunca a ningún ministro -del área que sea- porque quien da las órdenes es el gobernador. El ministro únicamente ejecuta las órdenes políticas que da el gobernador de la provincia, sea del signo político partidario.

Y voy a arrancar diciendo, tomando palabras de diferentes legisladores -cada uno va a saber a quién me estoy refiriendo-, un legislador dijo, en el debate de ayer, que "garantizaban" para dar claridad a lo que se venía diciendo toda la semana... En otras palabras dijo: "Nosotros tres vamos a garantizar el quorum", palabras más, palabras menos.

Para entender porqué explico esto, porque quorum significa que, en un cuerpo colegiado, se necesita un número de legisladores para poder sesionar y aprobar una ley, como es el caso de esto, que se necesitan 17 legisladores nada más -únicamente 17 legisladores-; salvo cuando hayan cuestiones agravadas que se necesitan los 2/3 -es decir 22 legisladores-.

Arranco diciendo esto y digo: "Tomo la palabra de los dos diputados preopinantes", a los cuales aclaraba que les pedía para hacer la sesión el día 20, porque hoy teníamos el Consejo de la Magistratura, y uno dijo: "De interés público y urgente"; utilizó esas palabras "interés pú-

blico y urgente"; el otro dijo: "Definición política". Entonces, ¿en qué quedamos?! O es público o es político.

Y me pregunto: "si la decisión es "pública y urgente", ¿por qué se demoraron 16 años? ¿Por qué no trataron los otros proyectos que están presentados acá?! ¿Que son los mismos que en 2020, señora presidenta, en el proyecto de la diputada Charole, votaron en cartera! ¿Votaron en cartera y están acá sentados dos legisladores que votaron en cartera!

¿Y la premura y la urgencia, cuál fue?! Entonces, llego a la conclusión de que se quería aprobar ahora porque hay una elección, ¡no puedo sacar otra conclusión, presidenta! Si hay proyectos de 2015 acá, ¿antes no era urgente?! ¿Ahora sí es urgente?! ¿Y todos los proyectos que también presentamos?!

Y vuelvo a la palabra "quorum", para que algunos gremialistas, no digo todos, algunas gremialistas entiendan qué significa quorum, ¡porque si así les van a enseñar a los alumnos, espero que a mi hijo no le toque uno de ellos!

¡Y voy a pasar a decir "quorum", año 2009-2011...! Permítame leerle, voy a pedirle permiso, cosa que no hicieron los otros legisladores -pedirle permiso para leer-.

-Asentimiento por parte de Presidencia.

SR. PECHE.- ¡2009-2011, 17 legisladores del partido oficialista! ¡2011-2013, 20 legisladores del partido Justicialista! ¡2013-2015, 21 legisladores! ¡2017-2019, 18 legisladores! ¡2019-2021, 18 legisladores -y no estoy contando algunos aliados, eh!-, ¡2021-2023, 18 legisladores! ¡Quiere decir, señores gremialistas, que, desde 2009, el partido -para el que ustedes militan- tuvo quorum propio y nunca trató esta titularización!

¡Como decía una señora que me gritó -no sé qué- "no me dejaron entrar", y, ¿dónde estuvo?, ¿dónde estuvieron algunos gremialistas?! ¿Les comieron la lengua los rato-

nes?! ¡O es como el caso de algunos argentinos gremialistas ricos y representados pobres! Y ¡¿sabe por qué hablo, señora presidenta?!, porque hay un gremialista -hay un gremialista- de U.Tr.E., el señor creo que el apellido es, ya voy a buscar, permítame, Cuevas, me parece...

-Fuera de micrófono, un legislador expresa: "Cuevas", por lo que dice el

SR. PECHE.- Cuevas, bueno, hizo un videíto: "¡Los invito a debatir a los legisladores radicales!", ¿¡por qué no hizo un video hace 16 años!? ¡¿Dónde estaba reclamando el derecho de los docentes?! ¡¿Sabe por qué no lo hizo?! ¡Porque le alquilaron la lengua, señora presidenta! ¡Iba de rodillas todos los meses, genuflexo, a buscar el alquiler de la lengua y de la conciencia! ¡No digo de la dignidad porque no la tiene! ¡Se tiene que lavar la boca antes que hablar del radicalismo!

¡Me voy a referir también al señor Curi -de Castelli- que nos llamó "carmelitas descalzas, mentirosos"! ¡¿Sabe qué le digo al señor Curi? ¡Que, gracias a Dios, no es docente de mi hijo! ¡Porque es un mamarracho! ¡Porque es un hipócrita! ¡Porque es un genuflexo al que, también, le alquilaron la lengua! ¡Por eso expliqué lo del quorum, señora presidenta!

¡El señor gobernador nunca quiso que se trate esta ley! ¡Quizo ahora! ¡Porque no le dan los puntos en la elección del 17 de septiembre y quiere ver de dónde rasguña los votos que le están faltando! ¡Entonces, no hay que ser hipócritas!

¡Otro legislador que habla del derecho y la estabilidad de los docentes habla con "e" para la inclusión! ¡Si quiere hablar con "e" que desayunE! ¡Que meriendE! ¡Que almuerceE! ¡Que cenE! ¡Que estudiE! ¡Que trabajE y que titulariceE 16 años ha! ¡Eso es inclusión, señora presidenta! ¡Eso es inclusión!

Y voy a seguir señora presidenta. Gremialistas -no me refiero a todos, digo algunos- ¡nos quieren dar clases a nosotros de ética y moral, pero ni suben al podio! ¡No suben al podio, porque no representan a los docentes, los traicionaron todos estos años a los docentes, señora presidenta!, ¡¿dónde estuvieron cuando nosotros presentamos la ley para que no hagan más dedo, los docentes?! ¿Dónde estuvieron haciendo los reclamos? ¡Mentira! ¡Les compraron la lengua, señora presidenta! ¡Les compraron la lengua, ésa es la verdad!

¡Hablan de grandeza del gobernador, qué grandeza!, "que hay que hacerlo con seriedad" ¡Miércoles, que la grandeza y la seriedad le tomó 16 años, ¿eh?! ¡Dieciséis años para tener esta grandeza y seriedad! ¡Entonces, no hay que ser hipócritas, señora presidenta! ¡Usted también presentó proyectos y no le dieron tratamiento, no le dieron tratamiento, señora presidenta! Es cierto lo que digo.

Después otro diputado dijo: "Represión en Jujuy, no voy a dar nombres" y, ¿dónde vive? ¿Dónde vive? ¡¿No hubo represión a docentes y a médicos acá en el Chaco, bajo el mismo gobernador...?!

-Varios legisladores expresan:
"¡No, a caballo, a caballo!", por lo que dice el

SR. PECHE.- Bajo el mismo gobernador.

-Nuevamente, varios diputados manifiestan: "No, a caballo fue, a caballo", por lo que dice el

SR. PECHE.- Al mismo gobernador.

Yo los escuché a todos, por favor, con mucho respeto los escuché a todos.

-Fuera de micrófono una legisladora dice: "No, pero no estás hablando con respeto", por lo que dice el

SR. PECHE.- ¡Sí, estoy hablando con respeto!

¡Dieciséis años que no se aprueba es respeto, ustedes les faltan el respeto a los docentes, no yo, yo no soy oficialista, no soy oficialista!

Hubo represión a docentes y médicos, le guste a usted o no le guste, eso ocurrió en esta provincia, en Guayaibí; ah, bueno, pero pasa que acá... vamos a llamar acá jugar, porque acá no se reprimió, vamos a cambiarle el nombre. ¡La represión es represión en Jujuy, en Chaco, en Buenos Aires, en cualquier lado es represión, es represión! ¡Es represión! ¡Es represión!

-Ante un comentario que no se alcanza a registrar, dice el

SR. PECHE.- Es una barbaridad lo que acaba de decir, ¿eh?, ¡es una barbaridad lo que acaba de decir esta diputada!

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputados: ¡Por favor, terminemos el debate en paz!

SR. PECHE.- Ustedes, yo no dije que vos reprimiste, dije el gobernador, entonces, no seas irrespetuosa...

-Fuera de micrófono una legisladora expresa: "No soy irrespetuosa", por lo que dice el

SR. PECHE.- ¡Sí, sos una irrespetuosa! ¡Sos una irrespetuosa igual que las que gritaron ahí atrás! ¡Son irrespetuosos! ¡Siempre son irrespetuosos cuando están en patota, porque cuando están solos no se animan a decir ni "a"! ¡Ni "a", dicen! ¡Ni "a"!

Bueno, señora presidenta, voy a terminar porque la verdad es que no sé si da para más, pero les quiero decir que ya no me banco la hipocresía, sinceramente, no me banco la hipocresía; legisladores que dicen que ahora apoyan y fueron los que votaron en cartera, en comisión.

Entonces, dejémonos de embromar con estas cosas, ya basta, señora presidenta.

Estoy contento por los docentes -mi mamá es docente, gracias a Dios la tengo con vida, tiene 90 años, docente, de hace muchos años, así que puedo hablar algo de la docencia-, sé lo que hacen los docentes, sé que por ahí no les alcanza y por eso digo: El ministro no tiene, absolutamente, nada que ver, que gracias a Dios se va a llevar esta ley importante, se lo va a recordar porque se lo hizo en su gestión, pero los ministros reciben órdenes -reciben órdenes-; como algunos legisladores, reciben órdenes.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Galeano.

SRA. GALEANO.- Gracias, señora presidente.

Muy breve. En realidad, era para pedir el corte de los oradores y poder ir a votar, se anticipó Livio Gutiérrez, así que muchas gracias.

Permítame -por una información que está llegando- decirles -a los que lean- que difundan las leyes y que puedan leerlo detenidamente, están todos incorporados, con título, obviamente, lo tenemos que dejar muy claro; también, a aquellos que están ubicados en otros espacios van a tener en cuenta la situación frente a alumnos para la jubilación y van a poder tener asegurado el ascenso, la carrera, dentro del sistema educativo.

Esto está incorporado, porque son temas que, cuidadosamente, los hemos considerado, tratado y, por supuesto, entre todos en la comisión, los hemos acordado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Legislador Ayala.

-Como no se encuentra en el recinto, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- No se encuentra.

Diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta, señores legisladores.

Primero, saludar a todas las mujeres indígenas en su día.

Segunda cuestión, no voy a mencionar para que no se haga un debate más duradero, sino decir, simplemente, algunas cuestiones puntuales: El gobernador de la provincia del Chaco tenía la posibilidad de hacer esto por decreto; esta es una realidad, porque el gobernador lo hacía por decreto...

-Fuera de micrófono una diputada manifiesta: "No, no puede", por lo que dice el

SR. BERGIA.- Señora legisladora: Le pido, como la escuché atentamente, que me escuche.

El gobernador lo podía haber hecho por decreto, venía ese decretó acá y lo ratificábamos o lo rechazábamos, esto es así.

La verdad es que se dicen tantas cosas: "Que faltan pocos días para un debate, que esto es para juntar votos"; por decreto lo podía hacer, señores diputados, señores docentes y ciudadanos de la provincia del Chaco.

Celebro el acuerdo que se llevó adelante en el artículo 3°, donde se dispone que la titularización en cargo de base de los docentes indígenas de los niveles Inicial, Primario y Secundario, que revisten condición de interinos desde el 20 de abril de 2015 al 25 de febrero de 2022, porque esto lo habíamos conversado con la diputada Charole los otros días.

Mis respetos a todos los gremialistas, uno puede o no coincidir con ellos, pero, de una u otra manera, están electos por la voluntad de esos afiliados; si no,

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

*Sesión Extraordinaria N° 1
05-09-23*

planteó el gobernador hace mucho tiempo cambiar la reglamentación de la elección y la duración de los mandatos de los gremialistas. Lo envió acá, a la Legislatura, y nosotros no aprobamos.

También, se dijo por ahí, de esa denuncia que manifestó un diputado y si me permiten voy a leer lo que manifestó el ministro Lineras en referencia a esto: "Confiamos en el accionar de la Justicia, así como esperamos el resultado de las investigaciones realizadas, aunque sabemos que hay quiénes lucran con la necesidad docente, necesitamos decisiones de fondo que, más allá de las disquisiciones del procedimiento, administren justicia para quienes aportan a la construcción ciudadana con honestidad. No vengo al Ministerio de Educación a seguir como siempre; vengo a cambiar lo que está mal. Aldo Lineras".

Celebro la búsqueda del consenso del ministro Lineras y de todos los subsecretarios, subsecretarias que estuvieron presentes y creo que esta ley es para los docentes, para las 9.300 personas, ellas lucharon, vienen luchando hace muchísimo tiempo, muchísimo tiempo. Por ahí, no se puede todo pero, hoy, salió y el beneficio es para ellos.

Ahí decía un legislador, hoy, con mucha preocupación: "Rapiñar votos"; "A horas del debate nos hicieron trabajar", dijo otra diputada. Creo que cobramos un sueldo para trabajar y no tenemos que poner justificativo.

Obviamente, estas leyes son buenas, señora presidenta; obviamente que los docentes de la provincia del Chaco -lo dije una vez, hace muchísimo tiempo acá,: Tres patitos, era el básico; tres patitos, era el básico; anoche se dijo en el debate: "Tres patitos"-... pero no quiero entrar en esa pelea, o en esa discusión estéril, no estoy...

Como anoche me decía un amigo, creo en la democracia y creo, obviamente, en la Legislatura y estoy convencido de que militar no está mal, que militen los docentes; que militen los empleados de la Legislatura para el partido que quieran o que estén convencidos; que milite el

ciudadano chaqueño; pero que tengamos memoria todos, "los tres patitos", básico de la Educación en la provincia del Chaco, muchos años estuvieron "los tres patitos" en hilerita; ¡en hilerita!

Pero bueno, se cumple con este proyecto político, lo que marca nuestra Constitución; más del 33 por ciento del presupuesto -creo que es así-, se cumple.

Obviamente, se dijo que hay muchísimos edificios nuevos, muchísimas refacciones. Celebro y estoy de acuerdo, pero también esta ley se está acordando de los recursos humanos; hay que mejorar, hay que seguir trabajando, pero lo que no podemos hacer es decir que esto es una cuestión para rapiñar un voto más, un voto menos.

Creo y estoy convencido de que los ciudadanos chaqueños van a pensar en lo que decimos; van a pensar en lo que se ha hecho; van a pensar que gritar: ¡Libertad, libertad, libertad, libertad! Como nos gritaban anoche y me acordaba de Raúl Alfonsín -me acordaba de Raúl Alfonsín-, y decía: Si Raúl viviera, realmente -realmente- qué reprimenda debería tener ese candidato. A esos radicales alfonsinistas; a esos radicales del M.A.Y., qué bien les hubiera caído que un primer candidato a diputado hable con propuestas, sin agresiones, solamente, diciendo que el Chaco está de pie; el Chaco cumple el 33 por ciento, y más de lo que marca la Constitución para la Educación.

Esto no se hace por rapiñar un voto más, se pudo hacer por decreto, el gobernador lo mandó a la Legislatura, el ministro militó; pero, fundamentalmente, acá tenemos la posibilidad de decir las cosas y de entendernos.

Hoy, lo dijeron -lo dijo usted, señora presidenta-: "Treinta y dos votos tuvo esta ley"; 32 votos, no estuvo tan mal, hubo proyectos de diversos diputados, están contemplados; nuestros respetos a todos, estas 9.200 personas que nos esperaron muchísimo tiempo; nuestros respetos a ellos; pero, también, nuestros respetos a todos aquellos que piensan que hay un Chaco que cree en las instituciones y no

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria N° 1

05-09-23

vamos a tratar de intentar callar a otras voces ni denostarlas, porque, primero, para este proyecto político está la Educación, los recursos humanos y, fundamentalmente, nuestro hermoso y querido pueblo. Muchísimas gracias. (Aplausos provenientes de la barra).

4.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Invito a los señores diputados Charole, Honcheruk, Cardozo y Galeano.

-Puestos de pie los presentes, los señores legisladores Atlanto Honcheruk, Andrea Anastacia Charole, Zulma Galeano y Débora Soledad Cardozo arrian las banderas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Les cuento que ya firmamos las leyes y están en el Ejecutivo.

-Es la hora 16 y 18.



DARÍO RUBÉN GALLARD
Director del Cuerpo de Taquígrafos
PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco
*Sanciona con fuerza de Ley Nro. **3895-E***

**PLAN DE ESTABILIDAD Y GARANTÍAS LABORALES PARA DOCENTES DE
LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

ARTÍCULO 1º: Deróganse los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de la ley 2335-L (antes ley 7616).

ARTÍCULO 2º: Establécese con carácter excepcional y por única vez, el Plan de Estabilidad y Garantías Laborales para docentes que se desempeñan en cargos de base y/u horas cátedra según lo normado por la ley 647-E -Estatuto del Docente-, en condición de interino al momento de la inscripción en Instituciones Educativas Formales de Gestión Estatal de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, en todas sus orientaciones y modalidades, Maestro Especial de Técnica Agropecuaria, Centros de Educación Física del Sistema Educativo Provincial y los Docentes de las Materias Especiales de Escuela de Educación Primaria y de Adultos con excepción de los Maestros Especiales de Educación Física.

ARTÍCULO 3º: Dispónese la titularización en cargos de base de los docentes indígenas de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, que revistan condición de interinos desde el 20 de abril del año 2015 al día 25 de febrero del año 2022, conforme al listado que a tal efecto confeccionará la Junta de Clasificación respectiva.

ARTÍCULO 4º: Determinase que para acceder a este Plan los Docentes Interinos comprendidos en los alcances de la presente ley, deberán ajustarse a los siguientes requisitos y criterios:

- a) Poseer en los conceptos de los tres (3) últimos años trabajados una calificación no inferior a "bueno".
- b) Poseer título docente para el desempeño del cargo base y/u horas cátedra con un mínimo de tres (3) años de antigüedad en el Nivel o Modalidad al momento de la inscripción.
- c) Poseer título habilitante para el desempeño del cargo base u horas cátedra con un mínimo de cinco (5) años de antigüedad en el Nivel o Modalidad al momento de la inscripción.
- d) Poseer título supletorio para el desempeño del cargo base y/u horas cátedra con un mínimo de siete (7) años de antigüedad en el Nivel o Modalidad al momento de la inscripción.
- e) Reunir las condiciones establecidas en el artículo 17 de la ley 647-E Estatuto del Docente-.



Rubén Darío CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Lidia Elida CUESTA
PRESIDENTA
PODER LEGISLATIVO

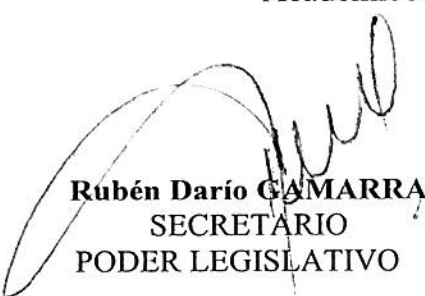
ARTÍCULO 5º: Dispónese que en todos los casos se tomará en consideración para el proceso de titularización, los regímenes de incompatibilidad establecidos en las leyes 1128-A y 647-E -Estatuto del Docente-, reservándose el derecho a opción de los docentes, en los términos en que esta prerrogativa se halla prevista en el referido Estatuto. Quedan excluidos de este régimen excepcional de titularización quienes hayan alcanzado la jubilación ordinaria móvil o retiro voluntario en la administración pública nacional, provincial, municipal, privada y organismos descentralizados.

ARTÍCULO 6º: Determinase que el docente interino que se encuentra designado transitoriamente, de acuerdo con lo establecido en la ley 2335-L, según texto vigente con anterioridad a lo dispuesto por el artículo 1º de la presente ley, accederá a la estabilidad en condición de titular.

ARTÍCULO 7º: Establécese que el docente titular o interino que se encuentra desempeñándose en horas focalizadas, de acuerdo con lo establecido en la ley 2335-L, según texto vigente con anterioridad a lo dispuesto por el artículo 1º de la presente ley, permanecerá en esas horas como titular, con función de tutor de trayectorias, accediendo o manteniendo la estabilidad laboral y salarial hasta que se produzca la renuncia o fallecimiento. Estas horas no generarán suplencias y a los fines previsionales deberán ser computadas como "frente a estudiantes" afectándose las vacantes respectivas e incorporando al escalafón y nomenclador docente, equivalente a horas cátedra; pudiendo optar el docente -según necesidades y condiciones institucionales- "frente a estudiantes".

Las tareas y funciones en la institución educativa en que se desempeñe el tutor de trayectorias serán las que se detallan a continuación:

- a) Integrar los equipos de Enseñanza y Evaluación institucionales tanto en las tareas de planificación como de ejecución de las propuestas de enseñanza y acompañamiento a las trayectorias escolares.
- b) Participar en el diseño y ejecución del Proyecto Educativo Comunitario (P.E.C.).
- c) Desarrollar propuestas de intensificación de la enseñanza para el acompañamiento de estudiantes en riesgo pedagógico, definidas en el marco del trabajo de los equipos de enseñanza y evaluación.
- d) Participar en el desarrollo de propuestas de enseñanza como pareja pedagógica para el fortalecimiento de las trayectorias educativas.
- e) Además de las tareas descriptas anteriormente, los equipos de conducción podrán asignar otras funciones a los tutores de trayectorias, de acuerdo con las necesidades de la institución educativa y siempre enmarcadas en el trabajo de los equipos de enseñanza y evaluación, tal lo establecido en el Régimen Académico.



Rubén Darío CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO



Lidia Elida CUESTA
PRESIDENTA
PODER LEGISLATIVO





"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina."- Ley 3749-A

ARTÍCULO 8º: Determinase que los docentes de escuelas de formación profesional podrán acceder a la titularidad en cargos de base y/u horas cátedra con tres (3) años de antigüedad en la Modalidad al momento de la inscripción, con conceptos no inferior "a bueno" de los tres (3) últimos años trabajados.

ARTÍCULO 9º: Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la Junta de Clasificación respectiva, quienes articularán este Plan de Estabilidad y Garantías Laborales en el plazo de un (1) año desde la implementación de la presente ley.

ARTÍCULO 10: Establécese que ante eventuales controversias que pudieran suscitarse en cuanto al sentido y alcance de la presente con relación al proceso de titularización, previo a la toma de decisión definitiva por parte de las Juntas de Clasificación respectivas, se dará participación a la mesa técnica en el marco de la Comisión de Política Salarial y Condiciones de Trabajo cuyo dictamen será vinculante, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 647-E -Estatuto del Docente- y sus normas reglamentarias y complementarias.

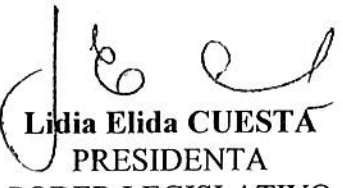
ARTÍCULO 11: Garantízase que una vez finalizada la implementación del presente Plan, en el plazo de 1 (un) año el Estado deberá proceder a convocar a concursos de traslados, acrecentamientos e ingresos en el Nivel Secundario de acuerdo con lo estipulado en la ley 647-E -Estatuto del Docente-.

ARTÍCULO 12: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.


Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO




Lidia Elida CUESTA
PRESIDENTA
PODER LEGISLATIVO

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco
Sanciona con fuerza de Ley Nro. 3896-E

**PLAN DE ESTABILIDAD Y GARANTÍAS LABORALES PARA DOCENTES DEL
NIVEL SUPERIOR**

ARTÍCULO 1º: Establécese, con carácter excepcional y por única vez, el Plan de Estabilidad y Garantías Laborales para docentes titulares e interinos del nivel Superior, incluidos docentes indígenas de dicho nivel que revistan condición de interinos desde el 20 de abril del año 2015 al día 25 de febrero del año 2022, conforme al listado que a tal efecto confeccionará la Junta de Clasificación respectiva, que se desempeñan en cargos de base y/u horas cátedra en Instituciones Educativas de Gestión Estatal del Nivel Superior del Sistema Educativo Provincial.

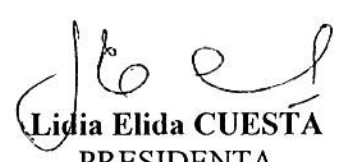
ARTÍCULO 2º: Determinase que para acceder a este Plan, los docentes interinos comprendidos en los alcances de la presente ley, deberán ajustarse a lo establecido en los artículos 155 y 156 de la ley 647-E -Estatuto del Docente- y además cumplimentar con los siguientes requisitos y criterios:

- a) Poseer en los conceptos de los tres (3) últimos años trabajados una calificación no inferior a "bueno".
- b) Acreditar al momento de la inscripción, un mínimo de cinco (5) años de antigüedad en el nivel superior en el Sistema Educativo Provincial y tres (3) años de antigüedad en el Instituto de Educación Superior en el cual titulariza.
- c) Reunir las condiciones establecidas en el artículo 17 de la ley 647-E Estatuto del Docente.

ARTÍCULO 3º: Determinase que en todos los casos se tomará en consideración para el proceso de titularización, los regímenes de incompatibilidad establecidos en las leyes 1128-A y 647-E -Estatuto del Docente-, reservándose el derecho a opción de los docentes, en los términos en que esta prerrogativa se halla prevista en el referido Estatuto. Quedan excluido de este régimen excepcional de titularización quienes hayan alcanzado la jubilación ordinaria móvil o retiro voluntario en la administración pública nacional, provincial, municipal, privada y organismos descentralizados.

ARTÍCULO 4º: Garantízase que los docentes titulares de Nivel Superior de Gestión Estatal que al momento del dictado de la presente, se encuentren en condición de ser reubicados, se desempeñarán en carácter de titular, en horas de capacitación e investigación, conforme cargos y/u horas cátedra declarados, hasta su renuncia o fallecimiento. Estas horas no generarán suplencias y a los fines previsionales serán computadas como "frente a estudiantes".


Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO


Lidia Elida CUESTA
PRESIDENTA
PODER LEGISLATIVO



"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina."- Ley 3749-A

Las mismas deberán ser afectadas a la Planta Orgánica Funcional (P.O.F.) e incorporarlas al escalafón y nomenclador docente en forma equivalente a horas cátedra. Si el docente ya estuviera ubicado transitoriamente en horas cátedra resolución 517/15 -Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología- permanecerá en condición de titular en dichas horas.

ARTÍCULO 5º: Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la Junta de Clasificación respectiva, quienes articularán este Plan de Estabilidad y Garantías Laborales en el plazo de un (1) año desde la implementación de la presente ley.

ARTÍCULO 6º: Determinase que ante eventuales controversias que pudieran suscitarse en cuanto al sentido y alcance de la presente ley con relación al proceso de titularización, previo a la toma de decisión definitiva por parte de las Juntas de Clasificación respectivas, se dará participación a la mesa técnica en el marco de la Comisión de Política Salarial y Condiciones de Trabajo cuyo dictamen será vinculante, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 647-E -Estatuto del Docente- y sus normas reglamentarias y complementarias.

ARTÍCULO 7º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.


Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO




Lidia Elida CUESTA
PRESIDENTA
PODER LEGISLATIVO

